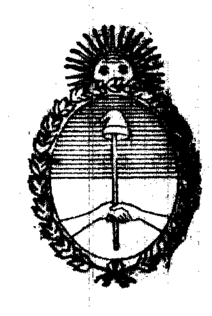
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 21 de julio de 1980

NUMERO 24.462

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949

FACTURACION T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423

PERSONAL T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697

EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

SUMARIO

DECRETOS

EXPROPIACIONES

Determínanse fracciones de terreno que se encuentran comprendidas en lo establecido en el art. 5º de la Ley Nº 22.142.

DECRETO Nº 1.349

Bs. As., 11|7|80

VISTO lo solicitado por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado organismo estatal requiere que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 5º de la Ley Nº 22.142, se lo autorice a expropiar los predios citados y precisados en los planos aprobados por la Dirección General del Catastro de la Provincia del Neuquén y que en fotocopia forman parte del presente decreto, para afectarlos a la construcción de la Planta de Agua Pesada.

Que la medida propuesta es imprescindible para permitir la pronta concreción de la obra antes aludida y se adopta en uso de la facultad que el artículo 5º de la Ley Nº 22.142 otorga al Poder Ejecutivo.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Determínase que las fracciones de terreno ubicadas en las proximidades de la localidad de Arroyito, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, cuyos propietarios y superficies constan en los planos aprobados por la Dirección General del Catastro de la mencionada Provincia, que en fotocopias forman parte integrante del presente decreto y cuyos números son 2318-0091|80 2318 - 0092|80, 2318 - 0093|80 y 2318-0094|80, resultan necesarios para la construcción, conservación y explotación de las obras de la Planta de Agua Pesada y por lo tanto se encuentran comprendidas en lo establecido en el artículo 5º de la Ley Nº 22.142.

Art. 2º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a promover juicio de expropiación contra los propietarios de los predios citados en el artículo anterior y a tomar posesión de dichos terrenos.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se afectarán al presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.



PRESUPUESTO

Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra las partidas correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional.

DECRETO
Nº 1.382

Bs. As., 14|7|80

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, aprobado por la Ley Nº 22.202, y

CONSIDERANDO:

Que es menester, dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la citada medida legal, en cuanto se refiere a la distribución por cargos y horas de cátedra, de las partidas correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional.

Que dicha distribución debe efectuarse en forma parcial, en virtud de que algunos organismos de la Administración Nacional no han podido —por distintas razones— elaborar la información pertinente.

Que a los efectos de regularizar la situación comentada precedentemente, es necesario determinar el plazo para la recepción de la información faltante.

Que el ordenamiento de que se trata, debe realizarse sin alterar los límites que por categorías y remuneración fueron establecidos por los agrupamientos funcionales y por las plantas de personal temporario vigentes a partir del 1º de enero de 1980.

Que es necesario mantener como partidas globales los conceptos adicionales que no hacen al cargo, las contribuciones patronales, y las partidas de personal temporario cuyas particulares características no permiten determinar a priori su composición.

Que es menester solucionar la situación planteada con el Tribunal de Cuentas de la Nación, conforme lo sugerido por la Procuración del Tesoro de la Nación, convalidando la planta de personal del mismo aprobada por resolución Nº 413|80, dictada por dicho Tribunal, derogatoria de su similar Nº 1.376|79.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra, de acuerdo con el detalle obrante en resúmenes y planillas anexos al presente artículo, las partidas principales determinadas por el Decreto Nº 757|80, correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, establecido por la Ley Nº 22.202.

Art. 2º — La distribución por cargos y horas de cátedra dispuesta por el artículo anterior, no modifica el número de cargos de cada categoría o cantidad de horas de cátedra establecidas por los agrupamientos funcionales de las respectivas estructuras orgánicas o plantas temporarias aprobadas, ni altera las remuneraciones vigentes a partir del 1º de enero de 1980.

No existiendo estructuras orgánicas o plantas temporarias aprobadas, se tendrá como tal, con carácter transitorio, la distribución que se aprueba por el presente decreto, con sujeción —en el caso de plantas temporarias— a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 3.473|79.

Los organismos comprendidos en la situación prevista en el párrafo anterior deberán dar cumplimiento en el más breve plazo, a lo dispuesto en el punto 2.5 del anexo del Decreto Nº 37|80.

Art. 3º — Convalídase para el presente ejercicio financiero, la planta de personal del Tribunal de Cuentas de la Nación, aprobada por resolución Nº 413 del 27 de febrero de 1980, que derogara su similar Nº 1.376 del 12 de junio de 1979.

Art. 4º — Mediante resolución conjunta de los Ministros, Comandantes en Jefe, Secretarios de Estado o Secretarios de la Presidencia de la Nación y del Secretario de Estado de Hacienda, podrán efectuarse modificaciones a la distribución por cargos aprobada por el presente decreto, siempre que no se alteren los niveles de crédito fijados en las partidas principales de Personal Permanente y de Personal Temporario, ni la cantidad de cargos u horas de cátedra determinadas por las respectivas estructuras orgánicas o plantas temporarias, para lo cual, en este último caso, se cumplimentará lo dispuesto en el punto d) del artículo 4º del Decreto Nº 3.981|77.

Autorízase al Secretario de Estado de Hacienda a dictar las resoluciones referidas en el presente artículo en lo que respecta a su jurisdicción.

Art. 5º — Cuando no existan estructuras orgánicas o plantas temporarias aprobadas, las modificaciones al presente decreto podrán efectuarse cuando medien especiales razones que las justifiquen. En tal caso las mismas serán aprobadas por resolución conjunta de las autoridades mencionadas en el artículo 4º y del Secretario General de la Presidencia de la Nación.

Art. 6º — Autorízase a los señores Ministros, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación a modificar, mediante resolución, la distribución de cargos aprobada por el presente decreto, cuando no existan vacantes financiadas que permitan la reubicación de los agentes a quienes corresponda promover automáticamente, de acuerdo con la reglamentación de los respectivos regímenes escalafonarios.

Las modificaciones que se efectúen en función de lo dispuesto por este artículo, no podrán alterar el nivel del crédito de la partida principal correspondiente, ni el números de cargos financiados.

Art. 7º — Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la resolución dictada en función de las facultades conferidas por el artículo precedente, deberá efectuarse la comunicación pertinente a la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Los organismos de la Administración Nacional que no integran, según detalle consignado en planilla anexa a este artículo, la distribución dispuesta por el presente decreto, deberán remitir al Ministerio de Economía —Secretaría de Estado de Hacienda— dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de este decreto, la información correspondiente.

Los organismos comprendidos en tal situación no podrán efectuar nombramientos ni promociones de su personal hasta tanto el Poder Ejecutivo distribuya por cargos y horas de cátedra las partidas correspondientes al Inciso 11 - Personal de sus respectivos presupuestos.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Planilla anexa al artículo 8º

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL QUE NO INTEGRAN LA DISTRIBUCION POR CARGOS Y HORAS DE CATEDRA, DISPUESTA EN FUNCION DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 12º DE LA LEY Nº 22.202

JURISDICCION

CARACTER

61 — **Ex-Poder Legislativo Nacional**

Caracteres 0 - Administración Central y 1 - Cuentas Especiales

65 — **Ministerio de Cultura y Educación**

Caracteres 0 - Administración Central, 1 - Cuentas Especiales y 2 - Organismos Descentralizados

SALARIOS

Remuneraciones básicas de las convenciones colectivas de trabajo. Planillas anexas del Decreto. Nº 1.340|80 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 16|7|80.

(Continuación)

SIND. TRAB. IND. DEL HIELO Y AFINES Y DE MERC. PARTIC. Y AFINES
Convenio 001 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Port. y Serenos			13.594	
Ayudant. de Máquina			13.897	
Guincheros			13.969	
Maquinista A	426.856			
Maquinista B	414.110			
Encarg. de Cámaras			14.934	
Capataces			15.314	
Choferes	345.457			
Engrasadores	344.594			
Peones Limp. de Mer.			13.455	
Peón Limp. con Carr.			13.506	
Porteros Serenos	335.212			
Emp. Mayor 21 a 38 Años	344.699			
Emp. Menor 21 Años	329.727			
Ofic. de Fabric.			15.539	
Medio Of. de Fábric.			14.708	
Ayud. Fabricación			13.757	
Peón Fabricación			13.606	
Cond. Autoelevador	403.993			

FEDERACION DE INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINA
Convenio 003 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Auxiliar	318.931			
Empleados	382.724			
Encargados	446.512			
Capataces	510.294			
Menores				
14 Años, 6 Horas	272.684			
15 Años, 6 Horas	280.023			
16 Años, 6 Horas	287.355			
16 Años, 8 Horas	303.941			
17 Años, 6 Horas	294.050			
17 Años, 8 Horas	303.941			

SIND. TRAB. IND. DEL HIELO Y AFINES Y DE MERC. PARTIC. Y AFINES
Convenio 006 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peón de Limpieza	326.462			
Peón de Lim. c|Carr.	327.256			
Peón de Lim. Desc. C.	327.256			
P. Ayud. Cap. Limp.	327.266			
Capataces de Limpi.	334.425			
Subcat. Limpieza	330.448			
Serenos	327.256			
Ascensoristas	327.256			
Ordenanzas	326.462			
Porteros	326.462			
Choferes	327.663			
Empl. Oficinas	350.348			
Maquinistas	334.425			
Albañiles	334.425			
Encargado	342.383			

FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES
Convenio 008 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Jornal. Categ. A				
Ingreso a 1 año			13.623	
1 a 2 años			13.675	
2 a 3 años			13.708	
3 a 4 años			13.760	
4 a 5 años			13.809	
5 a 7 años			13.842	
7 a 9 años			13.943	
9 a 11 años			14.027	
11 a 14 años			14.128	
14 a 17 años			14.213	
17 a 20 años			14.296	
20 a 24 años			14.431	
Más de 24 años			14.548	
Obr. Jornal. Categ. B				
Ingreso a 1 año			13.744	
1 a 2 años			13.793	
2 a 3 años			13.842	
3 a 4 años			13.876	
4 a 5 años			13.927	
5 a 7 años			13.978	
7 a 9 años			14.060	
9 a 11 años			14.145	
11 a 14 años			14.246	
14 a 17 años			14.331	
17 a 20 años			14.431	
20 a 24 años			14.548	
Más de 24 años			14.666	
Obr. Jornal. Categ. C.				
Ingreso a 1 año			13.860	
1 a 2 años			13.909	
2 a 3 años			13.961	
3 a 4 años			14.011	
4 a 5 años			14.043	
5 a 7 años			14.095	
7 a 9 años			14.180	
9 a 11 años			14.279	
11 a 14 años			14.364	
14 a 17 años			14.447	
17 a 20 años			14.548	
20 a 24 años			14.666	
Más de 24 años			14,784	
Obr. Jornal. Categ. D.				
Ingreso a 1 año			13.994	
1 a 2 años			14.027	
2 a 3 años			14,079	
3 a 4 años			14.128	
4 a 5 años			14.161	
5 a 7 años			14.213	
7 a 9 años			14.296	
9 a 11 años			14.398	
11 a 14 años			14.480	
14 a 17 años			14.581	
17 a 20 años			14.666	
20 a 24 años			14.784	
Más de 24 años			14.900	
Obr. Jornal. Categ. E				
Ingreso a 1 año			14.112	
1 a 2 años			14.161	
2 a 3 años			14.213	
3 a 4 años			14.246	
4 a 5 años			14.255	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
5 a 7 años			14.396	
7 a 9 años			14.480	
9 a 11 años			14.565	
11 a 14 años			14.663	
14 a 17 años			14.748	
17 a 20 años			14.866	
20 a 24 años			14.984	
Más de 24 años			14.070	
Obr. Jornal. Categ. F				
Ingreso a 1 año			14.667	
1 a 2 años			14.708	
2 a 3 años			14.743	
3 a 4 años			14.794	
4 a 5 años			14.846	
5 a 7 años			14.881	
7 a 9 años			14.985	
9 a 11 años			15.071	
11 a 14 años			15.157	
14 a 17 años			15.262	
17 a 20 años			15.348	
20 a 24 años			15.470	
Más de 24 años			15.607	
Obr. Jornal. Categ. G				
Ingreso a 1 año			15.065	
1 a 2 años			15.118	
2 a 3 años			15.152	
3 a 4 años			15.205	
4 a 5 años			15.258	
5 a 7 años			15.311	
7 a 9 años			15.400	
9 a 11 años			15.487	
11 a 14 años			15.592	
14 a 17 años			15.682	
17 a 20 años			15.771	
20 a 24 años			15.911	
Más de 24 años			16.036	
Obr. Jornal. Categ. H				
Ingreso a 1 año			15.621	
1 a 2 años			15.677	
2 a 3 años			15.730	
3 a 4 años			15.767	
4 a 5 años			15.840	
5 a 7 años			15.874	
7 a 9 años			15.967	
9 a 11 años			16.057	
11 a 14 años			16.167	
14 a 17 años			16.257	
17 a 20 años			16.306	
20 a 24 años			16.493	
Más de 24 años			16.620	
Pers. Mensual Categ. I				
Ingreso a 1 año	340.648			
1 a 2 años	341.825			
2 a 3 años	342.906			
3 a 4 años	344.043			
4 a 5 años	345.168			
5 a 7 años	346.293			
7 a 9 años	348.578			
9 a 11 años	350.823			
11 a 14 años	353.073			
14 a 17 años	355.346			
17 a 20 años	357.613			
20 a 24 años	359.846			
Más de 24 años	363.639			
Pers. Mensual Categ. J				
Ingreso a 1 año	343.669			
1 a 2 años	344.766			
2 a 3 años	345.917			
3 a 4 años	347.036			
4 a 5 años	348.190			
5 a 7 años	349.316			
7 a 9 años	351.562			
9 a 11 años	353.856			
11 a 14 años	356.100			
14 a 17 años	358.317			
17 a 20 años	360.601			
20 a 24 años	363.639			
Más de 24 años	366.632			
Pers. Mensual Categ. K				
Ingreso a 1 año	346.689			
1 a 2 años	347.792			
2 a 3 años	348.973			
3 a 4 años	350.081			
4 a 5 años	351.203			
5 a 7 años	352.324			
7 a 9 años	354.583			
9 a 11 años	356.883			
11 a 14 años	359.105			
14 a 17 años	361.389			
17 a 20 años	363.630			
20 a 24 años	366.632			
Más de 24 años	369.646			
Pers. Mensual Categ. L				
Ingreso a 1 año	349.662			
1 a 2 años	350.826			
2 a 3 años	351.926			
3 a 4 años	353.073			
4 a 5 años	354.20[illegible]			
5 a 7 años	[illegible]			
7 a 9 años	357.61[illegible]			
9 a 11 años	359.8[illegible]			
11 a 14 años	362.097			
14 a 17 años	364.38[illegible]			
17 a 20 años	366.6[illegible]			
20 a 24 años	369.646			
Más de 24 años	372.679			
Pers. Mensual Categ. M				
Ingreso a 1 año	352.670			
1 a 2 años	353.856			
2 a [illegible] años	354.955			
Pers. Mensual Categ. M				
3 a 4 años	35[illegible].100			
4 a 5 años	[illegible].204			
5 a 7 años	35[illegible].217			
[illegible]	[illegible]			
9 a 11 años	[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
11 a 14 años	365.115			
14 a 17 años	367.386			
17 a 20 años	369.646			
20 a 24 años	372.679			
Más de 24 años	375.067			
Pers. Mensual Categ. N				
Ingr. a 1 año	366.416			
1 a 2 años	367.586			
2 a 3 años	368.719			
3 a 4 años	369.878			
4 a 5 años	371.036			
5 a 7 años	372.168			
7 a 9 años	374.542			
9 a 11 años	376.853			
11 a 14 años	379.157			
14 a 17 años	381.523			
17 a 20 años	383.854			
20 a 24 años	386.025			
Más de 24 años	390.006			
Pers. Mensual Cat. Ñ				
Ingr. a 1 año	376.674			
1 a 2 años	377.843			
2 a 3 años	379.023			
3 a 4 años	380.205			
4 a 5 años	381.392			
5 a 7 años	382.618			
7 a 9 años	384.968			
9 a 11 años	387.318			
11 a 14 años	389.701			
14 a 17 años	392.104			
17 a 20 años	394.444			
20 a 24 años	397.590			
Más S.W. 24 años	400.771			
Pers. Mensual Categ. O				
Ingr. a 1 año	390.678			
1 a 2 años	391.882			
2 a 3 años	393.109			
3 a 4 años	394.320			
4 a 5 años	395.593			
5 a 7 años	396.772			
7 a 9 años	399.217			
9 a 11 años	401.652			
11 a 14 años	404.112			
14 a 17 años	406.505			
17 a 20 años	408.940			
20 a 24 años	412.214			
Más de 24 años	415.490			
Pers. Adm. y Ve. Categ. P				
Ingr. a 1 año	340.647			
1 a 2 años	341.825			
2 a 3 años	342.906			
3 a 4 años	343.869			
4 a 5 años	345.169			
5 a 7 años	346.293			
7 a 9 años	348.578			
9 a 11 años	350.823			
11 a 14 años	353.073			
14 a 17 años	355.345			
17 a 20 años	357.613			
20 a 24 años	360.601			
Más de 24 años	363.639			
Pers. Adm. y Ve. Categ. Q				
Ingr. a 1 año	345.168			
1 a 2 años	346.293			
2 a 3 años	347.428			
3 a 4 años	348.573			
4 a 5 años	349.663			
5 a 7 años	350.823			
7 a 9 años	353.073			
9 a 11 años	355.345			
11 a 14 años	357.613			
14 a 17 años	359.846			
17 a 20 años	362.097			
20 a 24 años	365.115			
Más de 24 años	368.119			
Pers. Adm. y Ve. Categ. R				
Ingr. a 1 año	349.662			
1 a 2 años	350.823			
2 a 3 años	351.925			
3 a 4 años	353.073			
4 a 5 años	354.207			
5 a 7 años	355.326			
7 a 9 años	357.613			
9 a 11 años	359.846			
11 a 14 años	362.097			
14 a 17 años	364.388			
17 a 20 años	366.632			
20 a 24 años	369.646			
Más de 24 años	372.679			
Pers. Adm. y Ve. Categ. S				
Ingr. a 1 año	364.830			
1 a 2 años	365.983			
2 a 3 años	367.133			
3 a 4 años	368.336			
4 a 5 años	369.492			
5 a 7 años	370.632			
7 a 9 años	372.956			
9 a 11 años	375.316			
11 a 14 años	377.627			
14 a 17 años	379.933			
17 a 20 años	382.277			
20 a 24 años	385.397			
Más de 24 años	388.619			
Pers. Adm. y Ve. Categ. T				
Ingr. a 1 año	376.674			
1 a 2 años	377.843			
2 a 3 años	379.023			
3 a 4 años	379.819			
4 a 5 años	381.392			
5 a 7 años	382.618			
7 a 9 años	384.900			
9 a 11 años	387.316			
11 a 14 años	389.701			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
14 a 17 años	392.079			
17 a 20 años	394.444			
20 a 24 años	397.590			
Más de 24 años	400.771			

ASOCIACION MUTUAL Y GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS
Convenio 016 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categ. 1 Ofic. Mayor	481.628			
Categ. 2 Protocolista	404.652			
Auxiliar	404.652			
Despach. Exclus.	404.652			
Categ. 3 Copista Auxil.	329.167			
Copista Auxil. Prot.	351.371			
Categ. 4 Ayud. Telef. etc.	295.475			

FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS DE LA RCA. ARG.
Convenio 029 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categ. 1 A			13.244	
Categ. 2 A			15.511	
Categ. 3 A			17.231	
Categ. 4 A			21.757	

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES
Convenio 032 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Solista			11.253	
Pareja			21.006	
Trio			29.709	
Cuarteto			39.612	

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS
Convenio 033 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P Conciertos 1|2h 2h Ens. Concertinos				24.758.0
P Conciertos 1|2h 2h Ens. Solista				23.215.7
P Conciertos 1|2h 2h Ens. Parte Real				22.018.1
P Conciertos 1|2h 2h Ens. Masa				20.902.4
Tarifas Grls. 1|2h 3h Ens.				28.147.5
P Conciertos 1|2h Ext. Ens.				4.383.1
P Conciertos 1|2h Ext. Pro.				9.112.3
P Concierto Recar. Ap. Cam.				3.367.9
Ensayos Ext. Por 2h				10.085.9
Ensayos Ext. 1|2h Cap. 1				3.998.5
Ensayos Ext. 1|2h Cap. 2				4.383.1
Orq. Estab. Mensual	783.632			
Orq. Estab. Hora Adición				32.651.8
Tarifas Grls. 1h 3h Ens.				45.031.4
Tarifas Grls. 0|1|2h Expr.				16.883.9
Tarifas Grls. 0|1|2h Ex. En.				5.621.0
Tarif. Gral. Recar. Ap. Cam.				3.367.9
Prog. Omnibus				45.031.4
Cortina 5M. 2hs Perm.				50.672.0
Cortina 5M 1|2h Extra				12.663.6
Cortina 5M Arreg. y Direc.				101.323.4
Mús. Inciden. Ejec. 2hs Per.				45.031.4
Mús. Inciden. Ej. Mús. 1|2ex.				11.262.9
Mús. Inciden. Ar|Dir. 5M Gr.				101.323.4

FEDER. ARGENTINA TRAB. IND. QUIMICAS Y PETROQUIMICAS
Convenio 044 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Mascul.				
Auxiliar		1.583		
Ayud. o Equiv.		1.712		
Medio Of.		1.928		
Op. C o Equiv.		2.004		
Op. B o Equiv.		2.187		
Op. A o Equiv.		2.464		
Op. A-1 o Equ.		2.770		
Obr. Fem.				
Auxiliar		1.583		
Operadora D		1.712		
Operadora C		2.004		
Operadora B		2.190		
Emp. Administ.				
Categoria D	342.644			
Categoria B	438.202			
Categoría A	492.829			
Categ. A-1	554.068			
Menores				
17 Años	293.693			
16 Años	261.062			
16 Años, 6 H.	228.427			

FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES
Convenio 045 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jornalizados Obreros Com.				
Ingreso a un Año			12.420	
1 a 2 Años			12.546	
2 a 3 Años			12.604	
3 a 4 Años			12.783	
4 a 5 Años			12.897	
5 a 7 Años			13.002	
7 a 9 Años			13.132	
9 a 11 Años			13.251	
11 a 14 Años			13.769	
14 a 17 Años			13 487	
17 a 20 Años			13.603	
20 a 23 Años			13.723	
23 a 26 Años			13.840	
23 a 29 Años			13.957	
Más de 29 Años			14.075	
Jornalizados Podadores				
Ingreso a un Año			12.722	
1 a 2 Años			12.783	
2 a 3 Años			12.897	
3 a 4 Años			13.015	
4 a 5 Años			13.132	
5 a 7 Años			13.251	
7 a 9 Años			13.369	
9 a 11 Años			13.487	
11 a 14 Años			13.603	
14 a 17 Años			13.723	
17 a 20 Años			13.840	
20 a 23 Años			13.957	
23 a 26 Años			14.075	
26 a 29 Años			14.194	
Más de 29 Años			14.312	
Jornalizados Obr. C. Oficio				
Ingreso a un Año			12.839	
1 a 2 Años			12.998	
2 a 3 Años			13.132	
3 a 4 Años			13.251	
4 a 5 Años			13.369	
5 a 7 Años			13.487	
7 a 9 Años			13.603	
9 a 11 Años			13.723	
11 a 14 Años			13.840	
14 a 17 Años			13.957	
17 a 20 Años			14.075	
20 a 23 Años			14.194	
23 a 26 Años			14.312	
26 a 29 Años			14.429	
Más de 29 Años			14.547	
Jornalizados Trac. Top.-Cho.				
Ingreso a un Año			13.583	
1 a 2 Años			13.647	
2 a 3 Años			13.769	
3 a 4 Años			13.892	
4 a 5 Años			14.013	
5 a 7 Años			14.133	
7 a 9 Años			14.255	
9 a 11 Años			14.376	
Jornalizados Trac Top-Cho.				
11 a 14 años			14.496	
14 a 17 años			14.620	
17 a 20 años			14.741	
20 a 23 años			14.862	
23 a 26 años			14.984	
26 a 29 años			15.104	
Más de 29 años			15.228	
Jornalizados Mecánicos Ingreso a 1 año			14.090	
1 a 2 años			14.161	
2 a 3 años			14.284	
3 a 4 años			14.409	
4 a 5 años			14.532	
5 a 7 años			14.655	
7 a 9 años			14.780	
9 a 11 años			14.903	
11 a 14 años			15.028	
14 a 17 años			15.151	
17 a 20 años			15.275	
20 a 23 años			15.397	
23 a 26 años			15.523	
26 a 29 años			15.645	
Más de 29 años			15.768	
Jornalizados Injertadores ingreso a 1			15.020	
1 a 2 años			15.075	
2 a 3 años			15.201	
3 a 4 años			15.330	
4 a 5 años			15.457	
5 a 7 años			15.583	
7 a 9 años			15.711	
9 a 11 años			15.828	
11 a 14 años			15.954	
14 a 17 años			16.093	
17 a 20 años			16.220	
20 a 23 años			16.349	
23 a 26 años			16.476	
26 a 29 años			16.602	
Más de 29 años			16.730	
Mensualizados Obreros Com. Ingreso				
a 1 año	310.542			
1 a 2 años	313.609			
2 a 3 años	316.549			
3 a 4 años	319.502			
4 a 5 años	322.438			
5 a 7 años	325.062			
7 a 9 años	328.332			
9 a 11 años	331.286			
11 a 14 años	334.224			
14 a 17 años	337.180			
17 a 20 años	340.113			
20 a 23 años	343.071			
23 a 26 años	346.011			
26 a 29 años	348.963			
Más de 29 años	351.909			
Mensualizad. Podadores Ingreso a 1 año	318.094			
1 a 2 años	319.502			
2 a 3 años	322.438			
3 a 4 años	325.393			
4 a 5 años	328.332			
5 a 7 años	331.286			
7 a 9 años	334.224			
9 a 11 años	337.180			
11 a 14 años	340.113			
14 a 17 años	343.071			
17 a 20 años	[illegible]			
20 a 23 años	[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
23 a 26 años	351.909			
26 a 29 años	349.577			
Más de 29 años	357.793			
Mensualizad. Obr. C/Ofic. Ingr. a 1 año	321.007			
1 a 2 años	324.956			
2 a 3 años	328.332			
3 a 4 años	331.286			
4 a 5 años	334.224			
5 a 7 años	337.180			
7 a 9 años	340.113			
9 a 11 años	343.071			
11 a 14 años	346.011			
14 a 17 años	348.963			
17 a 20 años	351.909			
20 a 23 años	354.860			
23 a 26 años	357.793			
26 a 29 años	360.747			
Más de 29 años	363.692			
Mensualizad Trac. Top/Cho Ingreso a 1 año	339.598			
1 a 2 años	341.221			
2 a 3 años	344.251			
3 a 4 años	347.300			
4 a 5 años	350.327			
5 a 7 años	353.368			
7 a 9 años	356.405			
9 a 11 años	359.448			
11 a 14 años	362.481			
14 a 17 años	365.526			
12 a 20 años	368.555			
20 a 23 años	371.594			
23 a 26 años	374.631			
26 a 29 años	377.669			
Más de 29 años	380.699			
Mensualiz. Mecánicos Ingreso a 1 año	352.284			
1 a 2 años	354.044			
2 a 3 años	357.128			
3 a 4 años	360.221			
4 a 5 años	363.317			
5 a 7 años	366.414			
7 a 9 años	369.507			
9 a 11 años	372.601			
11 a 14 años	375.687			
14 a 17 Años	378.786			
17 a 20 Años	381.876			
20 a 23 Años	384.976			
23 a 26 Años	388.058			
26 a 29 Años	391.154			
Más de 29 Años	394.256			
Mensualizad. Injertadores				
Ingreso a un año	375.518			
1 a 2 Años	376.874			
2 a 3 Años	380.058			
3 a 4 Años	383.248			
4 a 5 Años	386.420			
5 a 7 Años	389.612			
7 a 9 Años	392.793			
9 a 11 Años	395.982			
11 a 14 Años	399.162			
14 a 17 Años	402.345			
17 a 20 Años	405.535			
20 a 23 Años	408.718			
23 a 26 Años	411.914			
26 a 29 Años	415.083			
Más de 29 Años	418.268			

UNION GREM. ARG. TRABAJADORES SANITARIOS

Convenio 049 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial			24.598	
Medio Oficial			19.654	
Ayudante			16.910	
Aprendiz			9.965	

FEDERACION TRABAJADORES DE LA IND. DE LA ALIMENTACION

Convenio 054 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oper. Jor.				
Grupo Inicial		1.610		
Grupo N 1		1.680		
Grupo N 2		1.754		
Grupo N 3		1.844		
Grupo N 4		2.088		
Grupo N 5		2.381		
Grupo N 6		2.664		
Men. 16 a 17 Años		1.536		
Men. de 15 Años		1.338		
Men. de 14 Años		1.249		
Oper. Mens.				
Celad. y Cuidad.	334.657			
Encargadas	352.266			
Porteros	369.881			
Serenos	369.881			
Ayud. Repart.	361.073			
Maes. Cocedor Azuc.	392.991			
Chof. y Chof. Rep.	435.934			
Coc. Com. Pers.	413.742			
Ayu. Coc. Com. Pers.	352.266			
Camareras Comedor	334.657			
Pers. Adm.				
Categoría 1	334.657			
Categoría 2	352.266			
Categoría 3	388.377			
Categoría 4	435.934			
Categoría 5	482.653			
Jefe Sección	567.658			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cadete Prác.	277.397			
Men. Jor. 6 Hs. 17 As.	229.864			
Men. Jor. 6 Hs. 16 As.	222.789			
Men. Jor. 6 Hs. 15 As.	222.789			
Men. Jor. 6 Hs. 14 As.	222.789			

UNION OBRERA DE REFRACTARIOS Y AFINES

Convenio 061 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oper. Masc. y Fem.		1.440		
Op. Esp. Masc. y F.		1.780		
Oper. Calif. Masc.		2.087		
Medio Ofic. Masc.		1.985		
Oficiales Masc.		2.407		

FEDERACION ARG. DE TRABAJADORES DE FARMACIA

Convenio 063 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cadete 14 Años	264.356			
Cadete 15 Años	271.700			
Cadete 16 Años	279.042			
Cadete 17 Años	288.669			
Empleado 2	447.807			
Empleado 1	557.647			
Farmacéutico	630.549			
Emplea. Cajero	435.010			
Emplea. Perfum.	447.807			
Choferes	416.996			
Repartid.	416.996			
Emp. Administ.	447.807			
Emp. Expedic.	416.996			
Pers. Auxil.	447.807			
Pers. Maestr.	416.996			
Adic. Título	379.593			

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convenio 076 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Zona A				
Oficial Espec.			29.171	
Oficial			20.648	
1/2 Ofic.			17.295	
Ayud.			14.898	
Sereno	284.065			
Zona B				
Ofic. Espec.			32.062	
Ofic.			23.331	
1/2 Ofic.			19.371	
Ayud.			15.378	
Sereno	302.079			
Zona C				
Ofic. Espec.			35.588	
Ofic.			25.191	
1/2 Ofic.			20.[illegible]28	
Ayud.			17.638	
Sereno	326.181			

ASOCIACION DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES

Convenio 088 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Of. Pel. Estilista	211.071			
Of. Peluquero	211.071			
Manic. Pedic.	211.071			
Ayudanta	206.782			
Entretejedor/a	211.071			

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA NAVAL

Convenio 102 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ofic. Maestro		3.618		
Oficial Espec.		3.191		
Ofic. Calif.		3.034		
1/2 Ofic.		2.484		
Ayud. Peón Espec.		2.160		
Peón Tareas Grales.		2.075		

FED. DE ASOCIACIONES DE TRAB. DE LA SANIDAD ARGENTINA

Convenio 104 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operarios:				
Título Habilitante	541.422	2.818	22.560	
Planta Química	511.184	2.661	21.299	
Oficios Oficiales	477.948	2.488	19.915	
Calificados Esp.	477.948	2.488	19.915	
Calificados	470.113	2.332	18.658	
Semicalificados	422.216	2.198	17.593	
No Calificados	403.818	2.123	16.987	
Adm.:				
Aux. Princ.	480.798			
Aux. de 2	439.447			
Aux. de 3	419.657			
Aux. de 4	396.368			
Princ. de Adm.	324.409			
Viaj. Propag.	428.177			
Corredores	448.853			

FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES AGUAS GASEOSAS
Convenio 114 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obr. Internos				
Ramo Soda % 3 M a 1 A.	332.528			
Ramo Mix. % 3 M a 1 A.	335.752			
Ramo Beb. % 3 M. a 1 A.	338.978			
Obr. Femenino				
Ingr. a 1 Año	332.528			
Repart. a Neg.				
Ingr. a 1 Año	218.398			
Ayudante	332.528			
Rep. a Famil.				
Sin Ayud. Efectivo	215.190			
Con Ayud. Efectivo	215.190			
Ayud. Perm. Ing. a 1	215.190			
Repart. Mixto				
Ingr. a 1 Año	216.791			
Rep. BB. S. AI.				
Ing. a 1 Año	218.398			
Ayud. Ing. a 1 Año	215.190			
Exp. Extraord.				
Ramo Sosa Ing. a 1	368.773			
Ramo Beb. Ing. a 1	388.632			
Larga Distan.				
Camionero Ing. a 1	374.240			
Ayud. Ing. a 1	365.197			
Campaña				
Camion. Ing. a 1 A.	371.223			
Rep. Sacic. Et.				
Titular Ing. a 1 A.	393.407			
Ayud. Efec. Ing. a 1	372.029			
Oficiales				
Ramo Sosa % Ing. a 1.	432.624			
Ramo Mix. % Ing. a 1.	437.639			
Ramo Beb. % Ing. a 1.	442.675			
Med. Oficial				
Ram. Sod. % Ing. a 1 A.	381.850			
Ram. Mix. % Ing. a 1 A.	381.850			
Ram. Beb. % Ing. a 1 A.	390.630			
Ay. Especial				
Ram. Sod. % Ing. a 1 A.	347.130			
Ram. Mix. % Ing. a 1 A.	351.138			
Rama Bebidas	355.117			
Administrat.				
Rama Soda 1 C.	391.444			
Rama Bebida 1 C.	399.731			
Rama Soda 2 C	379.617			
Rama Bebida 2 C	391.444			
Rama Soda 3 C	364.553			
Rama Bebida 3 C	379.617			
Rama Soda 4 C	323.806			
Rama Bebida 4 C	330.559			
Obr. Menores				
14 Años 6 Horas	265.606			
15 Años 6 Hs.	266.677			
16 Años 6 Hs.	238.875			
17 Años 6 Hs.	272.227			
Adm. Menores				
14 Años	268.875			
15 Años	272.720			
16 Años	276.251			
17 Años	279.795			

FEDERACION OBR. NAC. DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES
Convenio 116 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Sal. Min. Asegurado	282.278			
Ofic. Pel. Estilista	202.634			
Ofic. Peluquero	202.634			
Manicura Pedic.	193.512			
Ayudante A	190.278			

SINDICATO UNIFICADO DE RELOJEROS Y JOYEROS DE LA ARGENTINA
Convenio 117 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial de 1		2.856		
Oficial		2.554		
1/2 Oficial		2.217		
Auxiliar		1.763		
Obrero Especializa.		1.987		
Obrero		1.616		
Aprendiz Adelant.		1.4…		
Aprendiz		1.4		

SINDICATO OBR. PASTELEROS ALFAJOREROS CONFITEROS Y AFINES
Convenio 118 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Repostería				
Elab. Exped. M Encargado Secc.	478.416			
Elab. Exped. M 2 Maestro Maest. Fa.	478.416			
Elab. Exped. M Of. Especiales	466.735			
Elab. Exped. M Of. Hornero	453.197			
Elab. Exped. M 1/2 Of. Sereno	415.058			
Elab. Exped. M Supervisor	430.561			
Elab. Exped. M Ayudante	403.680			
Elab. Exped. M Chofer	415.064			
Elab. Exped. M Control	405.729			
Elab. Exped. M Of. Factur. Bizcoch.	436.715			
Elab. Exped. M Saladitero Sandwic.	442.317			
Elab. Exped. M Peón	341.723			
Elab. Exped. M Inicial	327 479			
Elab. Exped. M Práctica	341.723			
Elab. Epxed. M Operaria	355.953			
Elab. Exped. M Capacitada	381.303			
Administ. Ven. Encarg. Sección	450.077			
Administ. Ven. Administr.	430.561			
Administ. Ven. Cajero	416.339			
Administ. Ven. Aux. Administ.	381.308			
Administ. Ven. Inicial Venta	327.479			
Administ. Ven. Práctico en Ven.	351.975			
Administ. Ven. Aux en Venta	366.636			
Administ. Ven. Vendedor	381.308			
Helados				
Elab. Exp. Man. Encargado Seccio	478.416			
Elab. Exp. Man. Ofic. Espec.	463.572			
Elab Exp. Man. Ofic. Hornero	454.742			
Elab. Exp. Man. Supervisor	434.246			
Elab. Exp. Man. ½ Ofic. Sereno	419.594			
Elab. Exp. Man. Control. Chofer	455.357			
Elab. Exp. Man Ayudante	406.664			
Elab. Exp. Man Calificado/A	398.335			
Elab. Exp. Man. Capacitado/A	390.113			
Elab. Exp. Man. Operario/A	370.202			
Elab. Exp. Man. Práctico/A	353.129			
Elab. Exp. Man Inicial/A	313.235			
Elab. Exp. Man. Peón	350.289			
Admin y Vent. Encarg. Sección	478.416			
Admin. y Vent. Administr.	437.774			
Admin y Vent. Cajero	430.561			
Admin y Vent. Auxiliar	406.664			
Admin. y Vent. inicial en Vent.	313.235			
Admin. y Vent. Pract. en Vent.	353.129			
Admin. y Vent. Auxiliar en Venta	370.202			
Admin. y Vent. Vendedor	390.113			
Pizzerías				
Elab. Exp. Man. Encarg. Sección	464.225			
Elab. Exp. Man. Maest. Parrillero	464.225			
Elab. Exp. Man. of Espec. Empastad.	455.035			
Elab. Exp. Man. of. Hornero Sand. Sa.	445.101			
Elab. Exp. Man. Recep. y control	430.554			
Elab. Exp. Man. Adicionista	455.036			
Elab. Exp. Man. Supervisor	453.197			
Elab. Exp. Man. Mozo Salón y Cama.	445.101			
Elab. Exp. Man. Ayud. Cort. Picad.	432.110			
Elab. Exp. Man. Mozo Mostrador	430.561			
Elab. Exp. Man. ½ Ofic. Sobad. Mol.	433.651			
Elab. Exp. Man. Lavacopas Empaquet.	353.129			
Elab. Exp. Man. Chofer	375.883			
Elab. Exp. Man. Sereno	364.523			
Elab. Exp. Peón	350.289			
Administ. Ven. Encarg. Sección	450.077			
Administ. Ven. Administrador	433.651			
Administ. Vent. Cajero	430.561			
Administ. Ven. Aux. Administ.	403.680			
Administ. Ven. Inicial en Vent.	341.723			
Administ. Ven. Práctico en Vent.	353.129			
Administ. Ven. Auxiliar en Ventas	364.523			
Administ. Ven. Vendedor	375.883			

ASOCIACION AGENTES DE LA PROPAGANDA MEDICA DE LA ARG.
Convenio 119 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Agente Prop. Médica	316.212			

FEDERACION DE ASOC. DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA
Convenio 120 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1 Categoría	539.184			
2 Categoría	470.666			
3 Categoría	380.205			
Cadetes	248.712			

FEDERACION DE OBR. Y EMPL. DE LA IND. ACEITERA Y AF. DEL PAIS
Convenio 128 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peones		1.851	14.790	
Alpon. y Pat.				
Ayud. Tract.		1.868	15.010	
Loneros		1.868	15.010	
Clasit. Bolsas Vacías		1.906	15.305	
Estibador		1.955	15.616	
Embols. Cosas		1.906	15.305	
Hombreador		1.906	15.305	
Embor. Spel.		1.906	15.305	
Tractorista		1.906	15.305	
Extracc.				
Enc. Maq.		2.058	16.455	
Ayud. Maq.		1.887	15.176	
Peón		1.868	14.938	
Ref. y Frigor.				
Enc. Maq.		2.058	16.455	
Elab. Estiar.		2.058	16.455	
Elab. Aceite Lino		2.058	16.455	
Ayudante		1.868	15.010	
Labad. Paños		1.868	15.010	
Peón		1.851	14.790	
Almacén				
Encargado		1.906	15.305	
Obrero		1.868	15.010	
Depósitos				
Remach. Elt.		1.942	15.470	
Obreros Elt.		1.942	15.470	
Ayu. Expe. Env.				
Obreros Etc.		1.868	15.010	
Labad. de Tanb.		1.868	15.010	
Peón		1.851	14.790	
Litografía				
Oficial		2.058	16.455	
Medio Oficial		1.906	15.305	
Pone Plieg. Etc.		1.906	15.305	
Obreros		1.868	15.010	
Hojalatería				
Hojalatero		1.942	15.470	
Laboratorio				
Ayud. Princ.		2.058	16.455	
Ayud.		[illegible]	15.010	
Peón		[illegible]	14.790	

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cal. y Fuerz.				
Guarda Máq.		2.058	16.455	
Ayudante		1.887	15.176	
Foguista Princ.		2.278	18.266	
Foguista Ayud.		1.906	15.305	
Peón		1.851	14.790	
Taller				
Oficial Elect.		2.278	18.266	
Oficial Mecán.		2.156	17.201	
Oficial Tonelero		2.058	16.455	
Medio Ofic. Tonele.		1.906	15.305	
Soldador Estaño		1.906	15.305	
Medio Ofic. o Ayud.		1.906	15.305	
Ayudant. Tonelero		1.868	15.010	
Encarg. Cuarto Herra.		1.906	15.305	
Peón		1.851	14.790	
Ayudant. Soldad.		1.868	15.010	
Foguista Ayudante		1.906	15.305	
Transp.				
Chof. Acop.		2.156	17.201	
Chof. Cat.		2.156	17.201	
Chof. S/Acop.		2.058	16.455	
Peón Cam. 6 TN		1.906	15.230	
Peón Cam.		1.906	15.010	
Personal Fem.				
Tapab.		1.868	15.010	
Otras Tareas		1.868	15.010	
Serenos				
Sereno		1.942	15.470	
Porteros				
Portero		1.942	15.470	
Abric. Pele.				
Enc. Maq. J.		2.058	16.455	
Enc. Maq.		1.942	15.470	
Ayud. Maq.		1.868	15.010	
Engras. Maq.		1.906	15.305	
Peón		1.851	14.790	

FEDERACION DE OBR. Y EMPL. DE LA IND. ACEITERA Y AF. DEL PAIS

Convenio 129 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Empleados:				
Categ. Esp.:	583.837			
Categ. A	465.200			
Categ. B	435.165			
Categ. C	398.049			
Corredores	476.138			
Categ. D	392.432			

SINDICATO DE EMBALADORES DESCARTADORES Y ALAMBRADORES

Convenio 132 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Embalador 1º etc.	480.228			
Embalador 2º etc.	451.113			

UNION GRAFICA CORRENTINA

Convenio 144 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 10	671.238			
Categoría 9	617.433			
Categoría 8	564.708			
Categoría 7	517.642			
Categoría 6	475.707			
Categoría 5	434.546			
Categoría 4	403.158			
Categoría 3	372.430			
Categoría 2	342.055			
Categoría 1	316.654			

SIND. UNIF. BARR. DE LANAS CUEROS CERDAS MERC. GEN. FR. LAV. Y AN.

Convenio 145 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Peón Cuer. Vacun.			12.211	
Peón Cuer. Lanar			12.087	
Clasif. Cuer. Vac.			13.477	
Clasif. Cuer. Lan.			13.386	
Pers. Fem.			10.895	

SIND. UNIF. BARR. DE LANAS CUEROS CERDAS MERC. GEN. FR. LAV. Y AN.

Convenio 146 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Calif.:				
Mayor 21 Año 01 Ingreso			14.839	
Mayor 21 Año a los 12 Meses			14.868	
Mayor 21 Año a los 24 Meses			14.944	
Pers. No Calif.:				
May. de 21 Año Ingreso			14.133	
May. de 21 Año a los 12 Meses			14.227	
May. de 21 Año a los 24 Meses			14.379	
18 a 21 Años Ingreso			14.133	
18 a 21 Años 12 Meses			14.227	
18 a 21 Años 24 Meses			14.284	
Menores:				
8 Horas			14.133	
6 Horas Trab. de 17 Años			11.611	
6 Horas Trab. de 16 Años			11.499	
6 Horas Trab. 15 Años			10.880	
6 Horas Trab. de 14 Años			10.237	

SIND. UNIF. BARR. DE LANAS CUEROS CERDAS MERC. GEN. FR. LAV. Y AN.

Convenio 147 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Sec. Clasific.:				
Oficial Tir.			18.810	
Oficial Mesa			18.324	
Med. Of. Mesa			17.497	
Apilador			17.497	
Peón Clasif.			16.787	
Desb. Canast.			16.892	
Cortahilos			16.392	
Sec. Carga:				
Guinchero Ef.			18.013	
Enc. Puente G.			18.013	
Estibador			17.497	
Peón c/Desc.			17.497	
Peón Entreg.			17.497	
Balancero			17.497	
Sec. Consign.				
Chófer			18.324	
Peón Espec.			18.013	
Peón			17.497	
Secc. Prensa:				
Per. Prensa A.			18.324	
Encargado			18.013	
Maquinista			18.013	
Enc. Pisones			18.013	
Marc. Fardos			18.013	
Sacafardos			17.497	
Columneros			17.497	
Pisador			17.497	
Cort. Pila			17.497	
Peón Secc.			17.497	
Secc. Lavado:				
Carbonizador			18.537	
Lavador			18.324	
Prepra. Jabón			17.497	
Diablero			17.497	
Peón de Secc.			17.497	
Per. Femenino			16.467	
Sec. Peinador:				
Per. Enc. Maql.			17.258	
Peón de Secc.			17.497	
Sec. Peladero:				
Clas. Pickel			18.810	
Clas. Cuero L.			18.324	
Clas. Cuer. L			18.324	
Machetero			18.324	
Turbinero			18.324	
Pelador			18.324	
Prep. Veneno			18.324	
Enc. Secador			18.324	
Machetero Su.			18.013	
Descarnador			17.705	
Ay. Clasific.			17.497	
Peón de Secc.			17.497	
Pers. Fem.			16.467	
Sec. Mecánica:				
Of. Mecánico			18.324	
Per. Otros Of.			18.324	
Fog. a Petról.			18.324	
Fog. a Leña			18.324	
Chófer			18.324	
Med. Ofic. Mec.			18.013	
Sec. Mecánica:				
Ay. de Mec.			17.497	
Ay. Fog. Leña			17.497	
Ay. Fog. a Pet.			17.497	
Peón de Secc.			17.497	
Sec. Control:				
Serenos Port.			16.505	

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE SANTA FE

Convenio 149 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
10	671.238			
9	617.433			
8	564.708			
7	517.642			
6	475.707			
5	434.546			
4	403.158			
3	372.340			
2	342.055			
1	316.654			

FED. DE OBR. CERVECEROS Y AFINES DE LA REP. ARG.

Convenio 166 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obrero sin oficio		1.587		
Oficiales especia		2.303		
Oficial común		2.052		
1/2 Oficial común		1.834		
Categoría A		2.225		
Categoría B		1.997		
Categoría C		1.776		
Categoría D Empl	330.080			
Categoría D 1 Empl	363.079			
Categoría C Emp	397.672			
Categoría B Empl	419.150			
Categoría A Emp	459.119			
Corredores	459.119			
Viajantes	554.522			
Empleado	494.631			
Capataz Categ A	554.521			
Capataz Categ B	459.119			
Personal servicio	363.079			
Personal vigilancia	397.672			
Enfermero	459.119			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Ram. levadura				
Obrero sin oficio	338.288			
Per. servicio				
C	387.001			
B	430.309			
A	479.364			
Per. Produc.				
C	365.355			
B	422.802			
A	467.655			
Per. empleado				
D	338.288			
D 1	387.001			
C	408.483			
B	430.309			
A	479.364			
Per. Of. Tecn.				
Empleado	502.376			
Per. Capataces				
B	479.364			
A	573.410			
Per. Servicio				
A	387.001			

UNION TRABAJADORES GASTRONOMICOS DE LA RCA. ARG.
Convenio 174 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rem. del Pers. Com. de Fabr.				
Cocinero y|o parr (1)	440.269			
Cocinero y|o parr (2)	507.304			
Cocinero y|o parr (3)	587.063			
Comis. de cocina (1)	440.269			
Comis. de cocina (2)	450.648			
Comis. de cocina (3)	523.058			
Ayudante de cocina	335.947			
Peón general	282.241			
Mozo vend|cam|a	335.947			
Adicionista cajero	440.269			
Desp. de Comidas	335.947			
Sandwichero 1|mixt	311.690			
Mozo de gerencia	380.203			
Chofer	440.269			
Rem. del Pers.				
Serv. de refr.				
Bancarias y sim	364.033			
Dist. de refrigerio	335.947			
Emp. Gral. Administr.	440.269			
Peón Gral. Lavacopa	282.241			
Est. Alb. p|h				
Encargados	440.269			
Ob. of. varios	440.269			
Mucamos|as	346.770			
Lavanderas	346.770			
Playeros	346.770			
Peones Gral.	303.295			
Hoteles aloj.				
Peón Gral.	290.079			
Mucamo|a	323.201			
Conserje	359.722			

(1) Hasta 1.000 cubiertos.
(2) De 1.001 a 2.000.
(3) De 2.001 en adelante.
(1) Hasta 1.000 cubiertos.
(2) De 1.001 a 2.000.
(3) De 2.001 en adelante.

CENTRO DE JEFES Y OFICIALES Y MAQUINISTAS NAVALES
Convenio 175 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Capitán	815.333			
Jef. máq.	709.569			
1er. piloto pesca	642.511			
1er. maquinista	642.511			
Radio operador	578.008			
2do. piloto	513.512			
2do. maquinista	513.512			
Electricista 1ra.	467.077			
Mecánico naval	467.077			
1er. pescador	467.077			
3er. maquinista	441.270			
Electricista 2da.	394.850			
1er. cocinero	394.850			
2do. pescador	394.850			
Contramaestre	394.850			
Mec. de frío	394.850			
1er. cabo maquinas	394.850			
Enfermero	369.058			
2do. cocinero	369.058			
1er. mozo	369.058			
Contramae de frío	369.058			
Engrasador	348.856			
Ayudante coc.	348.856			
Marinero	348.856			
Limp. de máq.	328.728			
Peón cocina	328.728			
Mozo auxiliar	328.728			
Aprendiz	270.289			

UNION OBRERA MOLINER. ARGENTINA
Convenio 178 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
P. Orera				
1 Cat.		2.221		
2 Cat.		2.027		
3 Cat.		1.872		
4 Cat.		1.690		
Empleados				
1	451.073			
2	408.[illegible]			
3	375.069			
4	340.757			

SINDICATO DE PRENSA DE COMODORO RIVADAVIA
Convenio 180 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	340.744			
Reportero	384.640			
Reportero Gráf.	384.640			
Cronista	501.348			
Redactor	552.032			
Jefe Secc.	655.950			
Editorialista	715.601			
Sec. Redacción	776.938			
Jefe Redacc.	971.157			
Corrector	384.640			
Cablero	340.744			
Administración				
Cadete	337.427			
Aux. de 3	340.744			
Aux. de 2	384.640			
Aux. de 1	451.504			
Administ.	776.938			
Expedición				
Enc. de Exped.	340.744			
Intendencia				
Peón	340.744			

FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES DE PRENSA
Convenio 181 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	317.566			
Reportero	356.790			
Cronista	441.728			
Redactor	514.464			
Jefe de Sección	625.476			
Editorialista	693.556			
Secr. de Redacción	724.059			
Jefe de Redacc.	838.376			
Administración				
Cadete	317.566			
Ayudante	327.085			
Auxiliar	335.326			
Auxiliar 1	387.092			
Jefe Sección	577.651			
Exp. y Dist.				
Ayudante	317.566			
Auxiliar	327.086			
Auxiliar 1	348.742			
Sección Tca.				
Auxiliar	317.566			
Jefe Sección	628.776			
Intendencia				
Peón	317.566			
Auxiliar	327.086			
Mayordomo	335.326			

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA
Convenio 182 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Administración				
Jefe Departamento	625.356			
Jefe Sección	521.805			
Auxiliar 1º	422.956			
Auxiliar Calificado	402.242			
Auxiliar	355.765			
Ayudante Administ.	316.236			
Cadete	313.152			
Exp. y Dist.				
Encargado	521.805			
Auxiliar	355.765			
Ayudante	316.236			
Cadete	313.152			
Sec. Técnica				
Jefe Sec. Turno	625.356			
Auxiliar Calific.	521.805			
Auxiliar 1º	422.956			
Auxiliar	316.236			
Intendencia				
Jefe de Sección	521.805			
Auxiliar	422.956			
Peón	316.236			
Redacción				
Aspirante	316.236			
Rep. Correc.	373.556			
Cronista Etc.	448.362			
Redactor	537.922			
Prosecret. Red.	628.680			
Sect. Redac.	684.985			
Jefe	804.743			

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA
Convenio 188 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	385.280			
Archivero	396.952			
Reportero	446.227			
Cron. Corr. Rep. Gráf.	509.696			
Redac. Cabl. Diagram.	655.667			
Enc. o Jefe Sec.	770.550			
Editorialista	655.667			
Prosecretario	815.972			
Secretario	851.815			
Secretario Gral.	991.926			
Jef. Red. Subdirector	1.120.823			
Director	1.356.190			
Administración				
Cadete	317.566			
Auxiliar Adm.	392.266			
Auxiliar Esp.	460.077			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe de Sección	544.531			
Jefe Pers. o Cont.	605.247			
Adm. o Gerente	719.199			
Exped. y Dist.				
Ay. o Peón Gral.	317.566			
Auxiliar	382.948			
Enc. o Jefe Sec.	499.686			
Intendencia				
Peón Intend.	317.566			
Ord. y/o Chofer	382.948			
Intendente	499.686			
Sec. Técnica				
Auxiliar	392.266			
Auxiliar Calif.	460.937			
Enc. o Jefe Sec.	519.677			

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA
Convenio 184 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Redacc.				
Aspirante	364.595			
Reportero	430.246			
Cronista	508.434			
Redactor	542.731			
Encarg. Secc.	562.671			
Editorialista	578.006			
Prosec. Red.	602.654			
Sec. de Red.	635.303			
Sec. Gral. Red.	679.133			
Jefe de Redac.	712.511			
Adm. Int. Exp.				
Ayud. Administ.	364.595			
Aux. Administ.	379.678			
Aux. Principal	392.892			
Telefonista	357.443			
Mayordomo	383.811			
Capataz	364.595			
Sereno	347.131			
Chofer	364.595			
Ordenanza	347.144			
Ayud. Expedic.	347.144			
Subenc. Exp.	368.196			
Encarg. Exped.	383.811			

SINDICATO ARGENTINO DE PRENSA
Convenio 185 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Prensa				
Redacción				
Aspirante	360.433			
Report. Labor., etc.	377.923			
Report. Cal. y Esp.	415.194			
Cronista Arch., etc.	463.032			
Cronista Cal., etc.	514.842			
Dib. Cancat., etc.	604.680			
Redac. Espec., etc.	667.509			
Redac. Calif., etc.	692.863			
Redac. Sdit., etc.	712.091			
Jefe Sección	721.739			
Editorialista	754.447			
Pro Sec. Redac., etc.	754.447			
Secr. Redac., etc.	797.838			
Prosec. Gral.	832.142			
Secret. Gral.	877.450			
Jefe Redacción	944.820			
Administr.				
Cadete	288.690			
Ayud. Adm. 2	360.433			
Ayud. Adm. 1	377.923			
Aux. Adm. 2	440.916			
Aux. Adm. 1	505.470			
Secret. de 1ª	561.636			
Aux. Calif.	604.680			
Aux. Espec. Oper.	604.680			
Subjefe Sección	619.811			
Jefe Sección	721.739			
Jefe Departam.	797.838			
Jefe de Pual.	832.142			
Cont. Sub. Adm., etc.	877.450			
Gerente	902.830			
Administrador	787.347			
Expedición				
Ayudante Peón	316.441			
Auxiliar Oper.	325.904			
Aux. 1ª, etc.	349.938			
Aux. Especial., etc.	404.150			
Encarg. Capataz	514.842			
Capataz Gral., etc.	561.636			
Intendencia				
Peón de Intend.	315.910			
Aux. de Intend.	360.433			
Ordenanza	316.441			
Aux. y Oper. Calif.	377.923			
Encarg. de Sección	463.032			
Superintendente	514.842			
Intendente	561.636			
Tall. Off-Set				
Aspir. Rot., etc.	360.433			
Aux. Sec. Rot.	377.923			
Cat. D Rotat.	440.916			
Cat. C Rotat.	496.113			
Cat. B Rotat.	604.680			
Cat. A. Rotat.	642.464			
Tec. Electrón.	642.464			
Subencarg.	657.979			
Encarg.	667.509			
Subregente	721.739			
Regente	877.450			

ASOCIACION DE PRENSA DE TUCUMAN
Convenio 186 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Red. Ad., etc.				
Cadetes				
1 Red. Adm., etc.	317.566			
2 Red. Adm., etc.	317.566			
Aspirantes				
1 Red. Adm., etc.	382.107			
2 Red. Adm., etc.	343.893			
Auxiliar				
1 Ad. Of. T Ex Imt.	449.350			
2 Ad. Of. T Ex Imt.	385.152			
Reportero				
1 Aux. Ayud. 2 Asc.	465.390			
2 Aux. Ayud. 2 Asc.	418.863			
Cronista				
1 Aux. 1, etc.	538.089			
2 Aux. 1, etc.	485.728			
Cron. Calif.				
1 Aux. 1, etc.	628.009			
2 Aux. 2, etc.	565.185			
Redactor				
1 Aux. Esp., etc.	718.885			
2 Aux. Esp., etc.	646.998			
Red. Calif.				
1 Aux. Princ., etc.	779.690			
2 Aux. Princ., etc.	701.704			
2 Jefe Sec.				
1	801.327			
2	721.198			
Jefe Secc.				
1 Jefe Sec. Mayord.	841.477			
2 Jefe Sec. Mayord.	757.318			
Editorialis.				
1 Subjefe Dto., etc.	890.152			
2 Subjefe Dto., etc.	801.141			
Prosecr. Red.				
1 Jefe Deto.	945.794			
2 Jefe Dto.	851.202			
Secret. Red.				
1 Secr. Red. Sub Ad.	1.019.327			
2 Secr. Red. Sub. Ad.	917.375			
Secr. Gral. Re.				
1 Secr. Gral. Red A.	1.113.684			
2 Secr. Gral. Red. A.	1.002.317			

SINDICATO DE PRENSA DEL CHACO
Convenio 189 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Categoría 1	340.744			
Categoría 2	384.640			
Categoría 3	419.299			
Categoría 4	455.758			
Categoría 5	501.348			
Categoría 6	563.660			
Categoría 7	570.427			
Categoría 8	598.028			
Categoría 9	622.153			
Categoría 10	637.220			
Categoría 11	637.220			
Categoría 12	677.421			
Categoría 13	708.961			
Categoría 14	741.160			
Categoría 15	779.059			
Categoría 16	812.731			
Administrac				
Categoría 1	337.427			
Categoría 2	340.744			
Categoría 3	393.569			
Categoría 4	469.552			
Categoría 5	546.919			
Categoría 6	570.427			
Categoría 7	598.028			
Categoría 8	637.220			
Categoría 9	708.961			
Categoría 10	741.160			
Categoría 11	779.059			
Categoría 12	812.731			
Exp. Cir. Dist.				
Categoría 1	340.744			
Categoría 2	393.569			
Categoría 3	469.552			
Categoría 4	484.925			
Categoría 5	533.236			
Categoría 6	598.028			
Sector Tecn.				
Categoría 1	340.744			
Categoría 2	374.829			
Categoría 3	412.326			
Categoría 4	496.782			
Categoría 5	570.427			
Categoría 6	622.153			
Categoría 7	686.976			
Intendencia				
Categoría 1	340.744			
Categoría 2	374.829			
Categoría 3	412.326			
Categoría 4	480.393			
Categoría 5	546.919			
Categoría 6	598.028			
Categoría 7	644.210			
Categoría 8	686.976			

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DEL CHACO
Convenio 190 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 10	671.238			
Categoría 9	617.433			
Categoría 8	564.708			
Categoría 7	517.642			
Categoría 6	475.707			
Categoría 5	434.546			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Categoría 4	403.158			
Categoría 3	372.340			
Categoría 2	342.055			
Categoría 1	316.654			

SINDICATOS DE PRENSA DE TANDIL, AZUL Y TRES ARROYOS
Convenio 191 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	318.291			
Archivero	353.660			
Reportero	417.748			
Cronista Correct. Et.	520.324			
Redactor Traduc. Et.	572.920			
Encar. o Pef. Sec. Et.	612.724			
Editorialista	637.931			
Prosecr. Redac. Etc.	673.371			
Secret. de Redacc.	705.548			
Secret. Gral. Red.	782.479			
Jefe de Redacción	848.814			
Administrac.				
Cadete	315.349			
Ayudante	318.291			
Auxiliar	417.748			
Aux. Primero	520.324			
Aux. Calificado	572.920			
Exp. Circ. Etc.				
Ayud. Peón Exped.	318.291			
Aux. Exp. Princip.	396.112			

SINDICATO OBRERO AGUILAR
Convenio 195 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Obreros				
Cat. A % Molino			12.636	
Cat. A % Sup.-Mina			13.297	
Cat. A % Int.-Mina			13.690	
Cat. B			14.908	
Cat. C			16.322	
Cat. D			18.118	
Cat. E			21.065	
Empleados				
Cat. 5	328.624			
Cat. 4	441.091			
Cat. 3	566.146			
Cat. 2	725.997			
Cat. 1	954.668			

FEDERACION ARGENTINA TRABAJADORES DE PRENSA
Convenio 199 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción:				
Aspirantes	338.205			
Reporteros	358.160			
Cronista Corrector	405.828			
Redactor	522.280			
Editorialista	573.679			
Jefe de Sección	677.970			
Secret. Redacción	810.727			
Jefe Redacción	967.162			
Administración:				
Cadete	338.205			
Auxil. Administr.	358.425			
Jefe Sección	484.865			
Exp. Cir. Dist.:				
Auxil. u Operario	341.359			
Capataz	522.280			
Intendencia:				
Peón	338.205			
Ordenanza	338.205			
Mayordomo	522.280			

SINDICATO ARG. DE EMPL. Y OBR. DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
Convenio 210 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Univ. Privadas Mensuales:				
1ª Categoría	891.684			
2ª Categoría	793.847			
3ª Categoría	698.268			
4ª Categoría	600.742			
5ª Categoría	543.062			
6ª Categoría	487.857			
7ª Categoría	434.850			
8ª Categoría	399.241			
9ª Categoría	353.472			
10 Categoría	313.761			
Mens. Colegio:				
1ª Categoría	543.062			
2ª Categoría	487.857			
3ª Categoría	434.850			
4ª Categoría	399.241			
5ª Categoría	353.472			

SINDICATO TRABAJADORES DE PRENSA DE SAN JUAN
Convenio 232 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. de Pren.:				
Aspirante	361.184			
Archivero	424.556			
Reportero	424.556			
Cronista	462.855			
Redactor	564.066			
Editorialista	618.348			
Jefe de Sección	648.[illegible]			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Jefe de Noticias	685.287			
Pro-Secretario	685.287			
Secret. de Redac.	751.644			
Personal Adm.:				
Aspirante	361.184			
Cobrador Principal	404.335			
Auxiliar	424.556			
Auxiliar Principal	462.855			
Jefe de Sección	643.982			
Inten. y Expe.:				
Ordenanza	335.808			
Ayudante	361.860			

UNION TRAB. DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
Convenio 236 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cat. A Jef Part. etc.	499.4.9			
Cat. A Comis. Cocina	478.015			
Cat. A Encargad Gen.	449.714			
Cat. B Of. Servicio	394.232			
Cat. C Mozos Camare.	379.068			
Cat. D Recep. Peón	359.443			
Cat. D Peón Plaza	350.439			
Cat. E Ayudante	342.377			
Cat. F Lenc. etc.	333.443			
Cat. G Lavacop. Plan.	332.567			
Cat. I Ascensorista	322.125			
Cat. H Cad. Mens. 18	313.801			
Cat. H Menos 17 Años	268.327			
Cat. H Menos 16 años	266.055			

SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS
Convenio 239 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Estibador Portuari.	19.382			

SINDICATO DE PRENSA DEL NORTE DE CHUBUT
Convenio 240 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	340.744			
Reportero	402.512			
Cronista Archivero	469.552			
Cronista Corrector	501.336			
Reportero Gráfico	501.336			
Redactor Cablero	552.032			
Redactor Calificado	603.557			
Redactor Editorial	655.950			
Prosecret. Red.	696.500			
Secret. Redacción	776.938			
Secret. General	904.709			
Jefe de Redacción	1.001.831			
Administración				
Ayudante	340.744			
Auxiliar	402.512			
Auxiliar I	451.504			
Auxiliar Calif.	519.559			
Auxiliar Espec.	570.427			
Subjefe Sección	655.950			
Jefe de Sección	776.928			
Admin. Gerente	839.955			
Expedición				
Ayudante	340.744			
Auxiliar	451.504			
Intendencia				
Peón	340.744			
Auxiliar	383.345			

SINDICATO DE OPERADORES CINEMATOGRAFICOS
Convenio 242 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operador Efectivo	457.527			
Operador Relevante			22.088	
Func. de Trasnoche			22.088	

SINDICATO GRAFICO ARGENTINO
Convenio 252 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
10	671.238			
9	617.433			
8	564.708			
7	517.642			
6	475.707			
5	434.546			
4	403.158			
3	372.340			
2	342.049			
1	316.654			

UNION OBRERA METALURGICA DE LA RCA. ARG.
Convenio 260 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pers. Jornaliz. Cat. Grales.				
Peón		1.626		
Operario		1.901		
Operario Calificado		2.201		
Medio Oficial		2.516		
Operario Especializado		2.857		
Operario Esp. Múlt.		3.066		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Oficial		3.234		
Oficial Múltiple		3.743		
Pers. Jornalizado Rama Ascen.				
Oficial Calib. 1		5.211		
Ofic. Calib. 2		4.473		
Ofic. Montador		3.959		
Ofic. Serv. 1		3.234		
Ofic. Reclamista		3.234		
Ofic. Serv. 2		2.857		
Pers. Jornaliz. Cron. Hoj. Mec.				
Maq. Rot. Más 1 Color		3.975		
Maq. Rot. 1 Color		3.584		
Transp. Fotocop.		3.615		
Armador y Trasista		3.615		
Maq. de Plana		3.449		
Maq. de Pomo		3.270		
Maq. de Papel Metal		3.270		
Pers. Jornaliz. Máq. Escr., Calc.				
Operador C		3.487		
Operador B		3.615		
Operador A		3.738		
Pers. Jornaliz. Siderurgia				
Ayud. Oficio		2.201		
Operador D		3.234		
Operador C		3.404		
Operador B		3.615		
Operador A		3.743		
Pers. Empl. - A Pers. Adm.				
4 Cat.	645.021			
3 Cat.	570.854			
2 Cat.	439.112			
1 Cat.	378.948			
Per. Empl. - B. Pers. Técn.				
6 Cat.	801.470			
5 Cat.	674.621			
4 Cat.	632.662			
3 Cat.	489.864			
2 Cat.	422.202			
1 Cat.	378.948			
Pers. Empl. - C. Pers. Aux.				
3 Cat.	489.864			
2 Cat.	378.948			
1 Cat.	326.898			
Menor. Ay. Ap. - Men. Ay. u Ob.				
14 y 15 años		1.365		
16 y 17 años		1.525		
Menor Ay. Ap - Aprendices				
1 año		1.224		
2 años		1.386		
3 años		1.545		
4 años		1.766		
Menor Ay. Ap. - Emp. Menores				
14 años, 6 horas	255.563			
15 años, 6 horas	257.835			
16 años, 6 horas	259.922			
17 años, 6 horas	266.238			
16 años, 8 horas	285.272			
17 años, 8 horas	296.601			
Foguist/Chóf. Foguistas				
Con Patente 1ra.		3.743		
Con Patente 2da.		3.234		
Con Patente 3ra.		3.066		
Foguist/Chóf. Chóferes				
C/Reg. DNV.		3.505		
C/Reg. Profes.		3.234		
C/Reg. Carga		3.066		
Pers. Sup/Vig.				
Cap/Sub. Téc. Matric.	1.263.985			
Cap/Sub. Téc. Mant.	1.106.815			
Cap. Producción	955.343			
Supervis. Administ.	819.638			
Encargado	678.852			
Porteros y Sereno	393.582			

SIND. DE TRAB. DE LA IND. DEL CUERO DE LA RCA. ARGENTINA

Convenio 263 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1 Categoría				
Capataz Encargado		18.156		
2 Categoría				
Clas. Práct. y Chóf.		16.596		
3 Categoría				
Peón General		14.399		

FED. ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA

Convenio 267 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Aspirante	316.236			
Reportero	431.655			
Report. Calif. Espec.	479.351			
Cronista Labor Etc.	532.106			
Cronista Calif. Etc.	559.171			
Redactor Trad. Etc.	648.654			
Redactor Espec. Etc.	644.649			
Redactor Calificad.	663.553			
Redactor Editor Et.	677.357			
Jef. Sec. Subj. Notic.	718.357			
Editorialista	767.709			
Prosecret. Red. Etc.	805.785			
Secret. Redac. Etc.	860.728			
Prosecrt. Gral. Etc.	919.864			
Secretar. Gral. Etc.	982.354			
Jefe de Redacción	1.043.621			
Sub Director	1.100.126			
Administrac.				
Cadete	313.152			
Ayud. Administrat.	316.236			
Auxil. Administrat.	395.288			
Auxil. Primero	456.583			
Auxil. Calificado	532.932			
Aux. Esp. o Prin. Sup.	580.612			
Sub Jefe Sección	640.391			
Jef. Sec. Sub. y Dep.	718.357			
Jefe Departamento	767.709			
J. Pers. o Sub Gert.	805.785			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Contad. S. Adm. S. Ger.	860.728			
Administ. o Gerente	919.864			
Exp. Cir. Dist.				
Ayud o Peón Gral	316.236			
Auxl. u Operario	347 357			
Auxil. Oper. Primero	379 478			
Auxil. u Operario	441.629			
Aux. Op. Espuex. Etc.	490.243			
Encarg. Supervisor	5[illegible]9.854			
Capataz Enc. Gral.	614.758			
Sec. Técnicos				
Auxiliares	316.236			
Auxiliar Primero	347.857			
Auxiliar Califíc.	382.663			
Aux. Esp. S. Enc. Etc.	452.417			
Jef. Sec. Sect. o Tur.	519.595			
Enc. Gral. Sup. Tecn.	566.793			
Jefe Departamento	614.758			
Intendencia				
Peón Intendencia	316.236			
Aux. Intendencia	347.857			
Ordenanza	382.663			
Aux. Op. Calificados	441.620			
P. Esp. S. Enc. J. Sec.	495.281			
Jef. Sec. Serv. Etc.	549.854			
Capataz Gral. Etc.	575.228			
Intendente	614.758			

SIND. UNIF. BARRACA DE LAN. CUER. CERD. MER. CTRA. FRUT. LAV. Y ANEX.

Convenio 274 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Básico	354.340			

ASIMRA

Convenio 275 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Sup. 3 y 4 Cat.	1.263.985			
Sup. 2 y 3 Cat.	1.106.815			
Sup. y Sub-Sup. Etc.	955.343			
Sup. Adm. 1 y 2 Etc.	819.638			
Sup. S. Gles. 3 Cat.	678.852			
Sup. S. Gles. 1 Cat.	556.655			
Sup. S. Gles. 1 Cat.	393.582			

FED. ARG. OBR. PASTELEROS CONFITEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS

Convenio 276 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Conf. Pastel.				
Maestro Pastelero	442.852			
Segundo Pastelero	398.931			
Oficial Sección	382.659			
Hornero Pastelero	382.659			
Ayudante Pastelero	371.157			
Maestro Facturero	398.931			
Maestro Pizzero	411.818			
Segundo Pizzero	371.157			
Turnante	382.659			
Hornero Pizzero	371.157			
Ayudante Pizzero	341.790			
Dependiente Salón	411.818			
Saladitero	371.157			
Sandwichero	371.157			
Fiambrero	371.157			
Cortador	371.157			
Encargado	411.818			
Cajero	398.931			
Parrillero	371.157			
Minutero	371.157			
Cocinero	442.852			
Depend. Mostrador	341.790			
Mozo de Mostrador	341.790			
Empaquetador	341.790			
Dependient. Helados	341.790			
Lavacopas	341.790			
Empanadero 1	371.157			
Medio Empanadero 1	337.607			
Peón de Limpieza	329.252			
Peón Carga Descarg.	329.252			
F. Churros Ya.				
Maestro Churrero	382.659			
Oficial	356.348			
Peón Ayudante	337.607			
Peón	329.252			
Vendedor/a	341.790			
Chofer	371.157			
F. Emp. Discos				
Maestro	411.818			
Empastador	411.818			
Sobador	411.818			
Cortador Discos	382.659			
Hornero	382.659			
Empaquetador	341.790			
Ayudante	341.790			
Peón	329.252			
Chofer	398.931			
Ayudante Chofer	356.348			
Sereno	345.963			
Empleado/a	371.157			
Picadillero	382.659			
F. Pizza Etc.				
Maestro	411.818			
Empastador	411.818			
Moldeador	382.659			
Ayudante	341.790			
Hornero	382.659			
Empaquetador	341.790			
Peón	329.252			
Chofer	398.931			
Ayudante Chofer	356.348			
Sereno	356.348			
Empleado/a	371.157			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aprendices inicial	305.578			
Aprendiz A 5 meses	312.794			
Aprendiz A 10 meses	321.024			
Aprendiz A 15 meses	329.252			
Aprendiz A 20 meses	337.482			
Aprendiz A 25 meses	337.607			
Aprendiz A 30 meses	341.790			
Aprendiz A 35 meses	345.963			

SINDICATO DE PRENSA DE CORDOBA

Convenio 289 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rad. Baja Pot. Redacción				
Aspirante	317.600			
Reportero	337.733			
Cronista	368.220			
Redactor	388.013			
Edit. o Jefe Secc.	411.955			
Aspirante	333.806			
Reportero	359.031			
Cron. Cabl. o Correo	431.203			
Redactor	457.216			
Editorialista	476.431			
Jefe Sección	492.553			
Secr. Redacción	538.299			
Jefe Redacción	595.953			
Cadete	317.532			
Ayudante	341.930			
Auxiliar	382.656			
Auxiliar 1	431.203			
Contador	510.637			
Administrador	650.175			
Operario Limpieza	317.532			
Oper. Expedición	358.218			
Oper. Esp. Expedic.	405.618			
Enc. Int. o Expedic.	426.854			

UNION TRAB. ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

Convenio 290 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Profesores		2.924		
Instructores		2.536		
Guardavidas		1.968		
Jefe Médico		4.970		
Médico|Odont.		4.240		
Practicantes		2.354		

FED. ARG. TRAB. INDUSTRIA FIDEERA Y AFINES

Convenio 310 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Cap. Gral.	615.174	3.085	24.596	
Encarg. Secc.	558.796	2.797	22.360	
Equip. Máq.		2.513	20.138	
Cam. Con|Acop.		2.513	20.138	
Oficial, etc.		2.216	17.789	
Sereno Port.		2.060	16.544	
Ayud. Empaque				
Ingres. A Ind.		1.836	14.634	
6 meses ant.		1.853	14.832	
Al año ant.		1.872	15.013	
14 años 6 horas		1.511	9.054	
15 años 6 horas		1.530	9.198	
16 años 6 horas		1.567	9.342	
17 años 6 horas		1.583	9.468	
16 años 8 horas		1.567	12.455	
17 años 8 horas		1.583	12.636	
1ª Categ.	483.916			
2ª Categ.	443.672			
3ª Categ.	382.144			
4ª Categ.	329.832			
5ª Categ. Men. 8 horas	247.972			

UNION RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS

Convenio 317 - Año 75

Descripcion	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Recib. Granos, etc.	376.344			
Recib. Granos, etc.			15.053	
Auxil. y|o Ayudante	327.256			
Auxil. y|o Ayudante			13.097	

SINDICATO OBRERO DE LA FRUTA

Convenio 331 - Año 75

Descripcion	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Capataces	488.241	21.227		
Oficial Embalador	451.801	19.642		
Of. Embalador 2A	416.787	18.121		
Aprendiz Embalador	385.933	16.779		
Clasificador	385.933	16.779		
Aprendiz Clasificador	344.434	14.984		
Alamb. Empapelador	416.787	18.121		
Alamb. Empap. de 2A	385.933	16.779		
Armador Cajones	451.801	19.642		
Carretillero	385.933	16.779		
Peón Inicial Mecan.	344.434	14.976		
1|2 Ofic. Mecán.	416.787	18.121		
Oficial Mec.	451.801	19.642		
Sereno	385.933	16.779		
Peón Calef.	385.933	16.779		
Peón Gral.	344.434	14.976		
Cocinero	385.933	16.779		
Capataz Playa	488.241	21.227		
Peón Gral. Playa	385.933	16.779		
Conductor	451.801	19.642		

FEDERACION ARG. DE TRAB. DE PRENSA

Convenio 343 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Emp. Per. Redacción				
Aspirante	443.294			
Archivero	470.729			
Reportero	535.243			
Cronista	594.573			
Redactor	659.979			
Redac. Calif.	7[illegible]8.174			
Encarg. o Jefe de Sec.	798.121			
Editorialista	798.121			
Pro Sec. de Redac.	862.194			
Sec. Gral. de Redac.	960.582			
Rama Emp. Per. Administ.				
Ayud. Inicial	325.904			
Auxiliar	333.052			
Aux. Primero	363.039			
Aux. Calif.	409.157			
Jefe de Sec.	477.527			
Jefe de Per. Tesor.	553.563			
Rama Emp. Per. Intend. y Mae.				
Peón de Intend.	316.441			
Aux. Primero de Intend.	331.160			
Rama Radio TV Redacción				
Aspirante	443.294			
Archivero	470.729			
Reportero	535.243			
Cronista	594.573			
Redactor	659.979			
Redactor Calif.	728.174			
Encarg. o Jefe de Sec.	798.214			
Editorialista	798.121			
Pro Sec. de Red.	862.194			
Sec. Gral. de Red.	960.582			
Rama Radio Redacción				
Aspirante	443.294			
Cronista	594.573			
Redactor	659.979			
Jefe de Informat.	960.582			

FED. OBR. PASTELEROS CONFITEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS

Convenio 344 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Pastelería				
08 Medio Oficial	358.523			
Maestro Pastelero	453.815			
Segundo Pastelero	413.359			
Fiambrero	395.849			
Hornero	391.259			
Oficial de Sección	383.154			
Turnante	383.154			
Oficial de Mesa	370.615			
Ayudante	344.391			
Peón carga y desc.	320.957			
Peón	320.957			
Maestro facturero	379.645			
Bañadora Bomb. Of.	358.523			
Bañadora Bomb. Med. Of.	344.391			
Encargado Peones	344.391			
Envolvedor Bombones	320.957			
P. Conf. s|Bar				
Primer vendedor|a	358.523			
Segundo Vendedor|a	344.391			
Encarg. Vendedores	383.154			
Suplente Vendedor	344.391			
Auxiliares	320.957			
Encarg. de Expedic.	383.154			
Choferes	370.615			
Cajeros	358.523			
Repartid. de a Pié	320.957			
T. Varias Of.				
Pers. no Especializ.	320.957			
Prep. Caja Bombones	344.391			
Encarg. Cristalería	370.615			
J. Sand. Saladitero	383.154			
Jefe Sandwichero	370.615			
Jefe Saladitero	370.615			
Sandwichero	358.523			
Saladitero	358.523			
Ayud. Sandwichero	344.391			
Peón Ayud. Sandwich.	344.391			
Operaria|s	320.957			
Aprendices				
Inicial	251.297			
A los 5 meses	289.362			
A los 10 meses	297.011			
A los 15 meses	320.957			
A los 20 meses	324.480			
A los 25 meses	327.998			
A los 30 meses	331.534			
A los 35 meses	335.067			
Cadetes				
17 a 18 años	231.935			
16 a 17 años	203.479			
Mayores 16 años	180.870			

SINDICATO PERIODISTAS DE LA PAMPA

Convenio 345 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Periodística				
Aspirante	317.566			
Cronista Archivero	403.952			
Cronista - Report.	530.080			
Secret. Redac.	655.037			
Ad. Exp., etc.				
Cad. Ayud. y Peón	317.566			
Auxiliar	365.182			
Auxiliar Calif.	443.701			
Sup. Jefe Sec.	528.618			
Jefe Sec.	592.356			
Adm. Gerente	743.063			

SINDICATO DE PRENSA DE MAR DEL PLATA
Convenio 346 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
1 Categoría Redacción				
Aspirante	356.640			
Reportero	395.763			
Cronista	467.516			
Redactor Corrector	584.357			
Jefe de Sección	760.831			
Prosecretario	823.091			
Secretario Redacción	887.063			
Secretario General	1.020.212			
Jefe de Redacción	1.245.021			
1 Categoría Administración				
Ayudante	356.640			
Auxiliar	418.599			
Auxiliar 1	485.672			
Auxiliar Princ.	583.597			
Jefe de Sección	760.831			
1 Categoría Intendencia				
Peon	356.640			
Prot. Sereno Orden.	391.212			
Recep. Telef.	485.672			
Encargado	583.597			
Intendente	683.245			
Seg. Categoría Redacción				
Aspirante	356.640			
Reportero	381.300			
Cronista	453.209			
Redactor Corrector	499.558			
Jefe de Sección	618.181			
Prosecretario	677.842			
Secretario Redacción	739.223			
Seg. Categoría Administración				
Ayudante	356.640			
Auxiliar	381.300			
Auxiliar 1	416.256			
Auxiliar Princ.	466.877			
Auxiliar Calificado	518.322			
Jefe de Sección	618.181			
Seg. Categoría Intendencia				
Portero	356.640			
Ordenanza	389.067			

FED. ARG. PASTELEROS CONFITEROS PIZZEROS Y ALFAJOREROS
Convenio 347 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Alfaj.				
Maestro		2.402	18.222	
Hornero		2.069	15.734	
Oficial		2.011	15.261	
Enc. de Expedición		1.913	14.523	
Operario/a Cap.		1.841	13.957	
Operario/a Ingreso		1.712	13.116	
Rama Alfaj. Ley 11.544				
Ayudante	331.568			
Subauxiliar	374.763			
Chofer Rep. Cob.	399.668			
Ay. Chofer Rep. Cob.	331.568			
Sereno Portero	355.160			
Of. Mec. Elect. Mant.		2.576	20.651	
Medio Of. Mec. Elect.		2.132	17.059	
Operario Taller		1.703	13.642	
Menores 6 horas, 17 años		1.487	8.920	
Menores 6 horas, 14 años		1.111	6.661	
Menores 6 horas, 16 años		1.317	7.904	
Menores 6 horas, 15 años		1.222	7.284	
Menores 15 años	218.456			
Menores 17 años	237.661			
Menores 14 años	209.427			
Menores 16 años	228.030			
Auxiliar	393.685			

SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES TRASPORTE AUTOMOTO
Convenio 363 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Operario				
Auxiliar Encargado	362.465			
Auxiliar Principal	342.674			
Auxiliar de Primera	322.926			
Auxiliar Aprendiz Menor 1	270.813			

SINDICATO DE PRENSA DE CORDOBA
Convenio 364 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Rama Redacc. 1 Categ.				
Aspirante	490.584			
Reportero	544.810			
Cronista	583.236			
Redactor	615.731			
Jefe de Secc.	641.087			
Editorialista	670.210			
Prosecretario	737.493			
Sec. de Redacción	790.233			
Sec. Gral.	862.632			
Subdirector	1.030.490			
Director	1.097.753			
Rama Redacc. 2 Categ.				
Aspirante	486.102			
Reportero	535.749			
Cronista	571.351			
Redactor	589.742			
Jefe de Sec.	615.574			
Editorialista	640.854			
Prosecretario	694.935			
Sec. de Redac.	741.127			
Sec. Gral.	817.962			
Subdirector	990.673			
Director	1.060.023			
Rama Adm. 1 Categ.				
Ayudante	487.679			
Auxiliar	537.723			
Aux. Primero	569.949			
Aux. Calificado	609.758			
Jefe de Secc.	766.393			
Sub Administrador	1.030.490			
Administrador	1.097.753			
Rama Adm. 2 Categ.				
Ayudante	484.386			
Auxiliar	528.928			
Aux. Primero	571.436			
Aux. Calificado	599.998			
Jefe de Secc.	750.563			
Sub Administrador	989.829			
Administrador	1.060.023			
Rama Intende. 011 Categ.				
Peón de Intenden.	483.898			
Aux. de Intenden.	508.106			
Jefe de Secc.	565.509			
Intendente	599.415			
Rama Intende. 2 Categ.				
Peón de Intenden.	469.331			
Aux. de Intenden.	492.786			
Jefe de Secc.	543.274			
Intendente	581.331			
Rama Exp. 1 Categ.				
Aux. y/o Peón Gral.	483.898			
Auxiliar	523.343			
Aux. Primero	570.840			
Jefe de Exp.	599.415			
Rama Exp. 2 Categ.				
Aux. y/o Peón Gral.	469.331			
Auxiliar	492.786			
Aux. Primero	538.104			
Jefe de Exp.	581.331			
Menores 1 y 2 Categ.				
Inicial	414.253			

ASOCIACION GREMIAL DE MUSICOS MAR DEL PLATA
Convenio 369 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Velada			14.767	
Soire			13.177	
Fiestas			15.631	

SINDICATO OBREROS EMPLEADOS INDUSTRIA DEL TRACTOR
Convenio 373 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Trab. Produc. Jornal Inic.				
F		2.633		
E		2.480		
D		2.328		
C		2.270		
B		2.178		
A		2.120		
Trab. Produc. Jornal Ocup.				
F		2.708		
E		2.536		
D		2.385		
C		2.328		
B		2.255		
A		2.178		
Jornalizado 1er. Escalón				
10		3.338		
9		3.136		
8		2.948		
7		2.829		
6		2.633		
5		2.536		
4		2.426		
3		2.312		
2		2.233		
1		2.141		
Jornalizado 2do. Escalón				
10		3.414		
9		3.270		
8		3.115		
7		2.910		
6		2.708		
5		2.594		
4		2.500		
3		2.385		
2		2.287		
1		2.198		
Jornalizado 3er. Escalón				
10		3.544		
9		3.376		
8		3.224		
7		3.042		
6		2.870		
5		2.671		
4		2.560		
3		2.443		
2		2.347		
1		2.255		
Trab. de Ofic. Jornal Inic.				
10		3.065		
9		2.785		
8		2.692		
7		2.594		
6		2.500		
5		2.385		
4		2.287		
3		2.198		
2		2.097		
1		2.022		
Trab. de Ofic. a los 6 M.				
10		3.143		
9		2.883		
8		2.764		

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
7		2.671		
6		2.560		
5		2.462		
4		2.360		
3		2.251		
2		2.178		
1		2.083		
Pers. Mensual Inicial				
1ra.	482.649			
2da.	416.670			
3ra.	364.161			
4ta.	316.985			
Pers. Mensual P 61 A 70				
1ra.	502.123			
2da.	433.289			
3ra.	377.416			
4ta.	328.769			
Pers. Mensual P 71 A 80				
1ra.	521.622			
2da.	449.645			
3ra.	390.410			
4ta.	340.557			
Pers. Mensual P 81 A 90				
1ra.	557.128			
2da.	466.256			
3ra.	403.663			
4ta.	352.341			
Pers. Mensual P 91 A 95				
1ra.	582.804			
2da.	482.649			
3ra.	416.670			
4ta.	364.161			
Pers. Mensual P 96 A 100				
1ra.	615.220			
2da.	508.636			
3ra.	434.948			
4ta.	379.825			

UNION OBRERA DEL CAUCHO DE SANTA FE

Convenio 377 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Aprendiz			13.841	
Llantero			14.098	
Ayudante General			15.480	
Oficial			16.407	
Oficial Cocinador			17.385	

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE PRENSA

Convenio 378 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Redacción				
Colaboradores	338.500			
Aspirante	359.031			
Laboratorista	369.258			
Corrector	398.529			
Redactor	498.531			
Cablero calificado	498.531			
Reportero gráfico	498.531			
Redactor calificado	536.681			
Editorialista	443.148			
Jefe de sección	620.598			
Secretario redacción	701.642			
Jefe de redacción	861.655			
Administrac.				
Cadete	315.349			
Ayudante administrativo	338.500			
Auxiliar administrativo	359.031			
Jefe sección	498.531			
Administrador	701.642			
Expedición				
Ayudante o peón general	338.500			
Auxiliar u operario	338.500			
Encargado	373.392			
Intendencia				
Peón	338.500			

SIND. OBREROS EMPACADORES FRUTAS RIO NEGRO Y NEUQUEN

Convenio 385 - Año 75

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Embaladores de 1 A	503.881			
Tapador a mano	503.881			
Alambrador	498.272			
Tapador a máquina	498.272			
Embalador de 2 A	469.239			
Armador cajón a mano	445.965			
Estibador o seca	436.440			
Carretillero	436.440			
Emboquilla o alime	436.440			
Armador cajón máq.	431.484			
Chofer aut. ent. fri.	425.387			
Mecánico	425.387			
Tamañador de 1A	407.054			
Recibidor y/o pesa	407.054			
Clasificadora punt.	407.054			
Alambrad. máq. autom.	407.054			
Descarg. cos. llenos	402.533			
Cargador caj. empac.	402.533			
Embalador aprendiz	402.533			
Chofer autocl. de 1	402.533			
Tamañador de 2	399.761			
Operario máq. lavad.	399.761			
Clasificadora	399.761			
Alambrador aprendiz	399.761			
Peón trabajos varios	393.286			
Sereno 12 horas	393.286			
Crofer autocl. de 2	393.286			
Chofer cam. plan. em.	393.286			
Papelero	393.286			

Descripción	Valor mensual	Valor horario	Valor diario	Valor s/conv.
Apuntador	388.779			
Remarcador	388.779			
Carretill. aprendiz	388.779			
Alcanzad. tam. o emb.	388.779			
Sereno 10 horas	382.314			
Sellador de riel	376.979			
Afichador o encart.	376.979			
Sereno 8 horas	376.979			
Sellador de playa	372.229			
Clasif. aprendiz	365.771			

(Continúa)



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art 1º del Decreto Nº 2.863|72, mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 891
Bs. As., 14|7|80

VISTO el expediente Nº 52.747|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M. E. Nº 859|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 241).

Que las Leyes Nros. 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen, bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
	Expte. Nº 51.531|80.	
08.13.00.00	Cáscara deshidratada de limón. Con vigencia a partir del 11|2|80	Reino Unido
	Expte. Nº 44.452|79 y Cde. 1|80.	
20.07.00.05	Jugo concentrado de manzanas. Con vigencia a partir del 26|12|79.	Chile
	Expte. Nº 51.931|80.	
29.01.01.00	Estireno. Con vigencia a partir del 21|2|80.	Francia
	Expte. Nº 51.596|80.	
55.05.01.00	Hilado de algodón sin blanquear, teñir ni mercerizar. Con vigencia a partir del 12|12|80.	Bulgaria
	Expte. Nº 51.536|80 y Cde. 1|80.	
56.04.01.00	Tops acrílicos crudos o color. Con vigencia a partir del 11|2|80.	Bolivia
	Expte. Nº 51.264|80 y Cde. 1|80.	
60.05.00.03	Trajes de baño. Con vigencia a partir del 4|2|80.	Holanda
	Expte. Nº 37.968|79 y Cde. 1|80.	
84.59.02.09	Fermentadero continuo de té. Con vigencia a partir del 16|7|79.	Brasil
	Expte. Nº 51.170|80.	
84.59.02.09	Distribuidor de lodo de inyección formado por válvulas con sus conexiones e instrumentado, completo con consola de control remoto, para la industria del petróleo. Con vigencia a partir del 31|1|80.	India
	Expte. Nº 42.780|79.	
84.63.00.02	Cigüeñales para compresor. Con vigencia a partir del 15|11|79.	Uruguay

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se denieguen las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Exptes. Nros.	Designación	Mercados
52.431|80	Estireno monómero.	Brasil
52.276|80	Máquina continua de hilar.	Perú
51.744|80	Compuertas para la toma y el vertedero de una central hidroeléctrica.	Honduras
30.327|79 y Cde. 1|80	Estructuras metálicas para torres de línea de transmisión y de alta tensión.	Uruguay
51.699|80	Hilado de algodón.	Bulgaria
52.428|80	Hilado de algodón	Bulgaria

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art. 1º del Decreto Nº 2.863/72, mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 892

Bs. As., 14/7/80

VISTO el Expediente Nº 53.505/80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %);

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 859/74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 242).

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863/72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863/72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 53.264/80.		
02.01.02.05	Piernas ovinas congeladas. Con vigencia a partir del 21/3/80.	Zaire
Expte. Nº 50.445/80.		
28.38.00.09	Sulfato tribásico de plomo. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 50.442/80.		
29.14.00.09	Monooleato de glicerilo. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 50.443/80.		
29.14.00.09	Estearato dibásico de plomo. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 50.444/80.		
29.14.00.09	Palmitato de cetilo. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 50.440/80.		
38.19.01.09	Mezcla de mercáptido de dioctil estaño y sal de zinc con polialcohol. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 50.441/80		
38.19.01.09	Mezcla de sales de calcio y zinc de ácidos grasos con plastificante. Con vigencia a partir del 14/1/80.	Bolivia
Expte. Nº 52.641/80.		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 11/3/80.	Malasia y Paraguay
Expte. Nº 52.753/80.		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 13/3/80.	Nigeria
Expte. Nº 52.868/80.		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 14/3/80.	Indonesia
Expte. Nº 53.306/80.		
73.07.00.01	Palanquilla. Con vigencia a partir del 21/3/80.	Italia
Expte. Nº 52.277/80 y Cde. 1/80.		
84.11.00.01	Bomba de vacío. Con vigencia a partir del 29/2/80.	Chile
Expte. Nº 43.911/79.		
84.17.01.01	Productor discontinuo de helados y cremas alimenticias. Con vigencia a partir del 12/12/79.	Uruguay
Expte. Nº 53.336/80.		
85.13.00.09	Discriminadores de llamadas telefónicas. Con vigencia a partir del 21/3/80.	Panamá
Exptes. Nros. 43.590/79 y Cde. 1 y 2/80, y 43.591/79.		
89.01.02.09	Velero oceánico. Con vigencia a partir del 3/12/79.	Grecia y Uruguay

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863/72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes números	Designación	Mercados
53.264/80	Riñones vacunos congelados.	Zaire
53.323/80	Hígados vacunos congelados.	Zaire
52.836/80	Licor de anís.	Venezuela
52.665/80	Centro de entrañas vacunas congeladas.	Hong Kong
53.337/80	Velero.	Francia
52.666/80	Centro de entrañas vacunas congeladas.	Hong Kong
52.482/80	Depurador de agua completo.	Ecuador

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación una posición y su respectivo derecho.

RESOLUCION
Nº 895

Bs. As., 14/7/80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 51.099/80, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario reducir el derecho de importación de bienes que no se producen en el país.

Que sobre la inexistencia de fabricación local se cuenta con la información pertinente de la Cámara Empresaria respectiva.

Que para las modificaciones en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751/74.

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, la siguiente posición y su respectivo derecho:

92.13.00.01.04 Bandejas transportadoras de cintas magnéticas, de uso en reproductores .... 10 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634/78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de derechos 1980	1981	1982	1983	1984
92.13.00.01.04	C-1	Año	10	10	10	10	10

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art. 1º del Decreto Nº 2.863/72, mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 893

Bs. As., 14/7/80

VISTO el expediente Nº 54.396/80, del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales —

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %);

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos, creada por Resolución M.E. Nº 859/74, aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular, acceder a lo solicitado (Acta Nº 243);

Que las Leyes 19.184, 19.639 y el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863/72, facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata;

Por ello,

El Ministro de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º, del Decreto Nº 2.863/72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 53.475/80		
18.06.00.03	Cacao azucarado. Con vigencia a partir del 25/3/80.	Chile
19.01.00.00	Malta soluble. Con vigencia a partir del 25/3/80.	Chile
28.42.02.09	Bicarbonato de sodio. Con vigencia a partir del 25/3/80.	Chile
Expte. Nº 52.141/80 y Cde. 1/80		
29.01.02.01	Paraxileno. Con vigencia a partir del 26/2/80.	Japón
Expte. Nº 53.540/80 y Cde. 1/80		
29.01.02.01	Ortoxileno. Con vigencia a partir del 26/3/80.	Japón
Expte. Nº 51.193/80 y Cde. 1/80		
29.01.02.01	Paraxileno. Con vigencia a partir del 31/1/80.	Corea del Sur
Expte. Nº 52.020/80 y Cde. 1/80		
29.04.02.00	Alcohol isopropílico. Con vigencia a partir del 22/2/80.	Chile
Expte. Nº 53.856/80		
51.01.01.09	Hilado poliuretánico. Con vigencia a partir del 7/4/80.	Brasil
Expte. Nº 51.918/80		
73.25.00.00	Cordón de acero estabilizado para pretensado. Con vigencia a partir del 20/2/80.	Paraguay
Expte. Nº 51.257/80		
84.14.00.01	Horno de túnel. Con vigencia a partir del 4/2/80.	Uruguay
Expte. Nº 53.599/80.		
84.19.00.01	Máquinas lavadoras de botellas. Con vigencia a partir del 27/3/80.	Trinidad Tobago
Expte. Nº 53.858/80.		
89.01.02.09	Embarcaciones de pesca. Con vigencia a partir del 7/4/80.	Venezuela
Expte. Nº 53.213/80.		
90.01.00.01	Cristales oftálmicos. Con vigencia a partir del 20/3/80.	Rhodesia

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863/72 efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes números	Designación	Mercados
53.907/80	Carne vacuna enfriada, con hueso, cuarto trasero.	Costa de Marfil
53.475/80	Cascarilla de cacao.	Chile
51.297/80	Horno de túnel.	Colombia

Art. 4º — Modifícase la denominación y posición arancelaria de un producto incorporado en las resoluciones M.E. números 666/77 y 1.153/77, en la forma que se indica a continuación:

RESOLUCION M.E. Nº 666/77

Donde dice:

55.09.02.09	Tejido de algodón floqueado rayado. Con vigencia a partir del 1º|10|76.	Nicaragua

Debe decir:

55.09.02.01	Tejido de algodón floqueado acanalado y moaré. Con vigencia a partir del 1º|10|76.	Nicaragua

RESOLUCION M.E. Nº 1.153/77

Donde dice:

55.09.02.09	Tejido de algodón floqueado rayado. Con vigencia a partir del 1º|10|76.	Chile, Costa Rica, Paraguay, Bolivia y Guatemala

Debe decir:

55.09.02.01	Tejido de algodón floqueado acanalado y moaré. Con vigencia a partir del 1º|10|76.	Chile, Costa Rica, Paraguay, Bolivia y Guatemala

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el art. 1º del Decreto Nº 2.863|72, mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION
Nº 890
Bs. As., 14|7|80

VISTO el Expediente Nº 51.993|80 del registro de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que diversas firmas exportadoras han efectuado distintas presentaciones solicitando la incorporación de sus productos exportables en el régimen de reembolso adicional del cinco por ciento (5 %).

Que la Subcomisión de Draw-Back, Reintegros y Reembolsos creada por Resolución M.E. Nº 850|74 aconseja, evaluando la situación de cada caso en particular acceder a lo solicitado (Acta Nº 240).

Que las Leyes Nros. 19.184, 19.690 y el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72 facultan a otorgar el reembolso adicional de que se trata.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpóranse al régimen bajo las condiciones instituidas en el artículo 1º del Decreto Nº 2.863|72, las mercaderías ubicadas en la Nomenclatura de Exportación que se consignan a continuación:

Posición N.E.	Designación	Mercados
Expte. Nº 51.446|80.		
16.02.00.01	Carne vacuna cocida y curada (Corned beef). Con vigencia a partir del 7|1|80.	Isla St. Kitts
Expte. Nº 51.611|80.		
29.01.01.00	Estireno. Con vigencia a partir del 13|2|80.	Italia y EE.UU.
Expte. Nº 50.476|80 y Cde. 1|80.		
29.01.01.00	Estireno. Con vigencia a partir del 15|1|80.	Holanda
Exptes. Nros. 43.317|79 y Cde. 1|80 - 43.884|79.		
40.05.00.00	Planchas sin vulcanizar de caucho sintético. Con vigencia a partir del 23|11|79.	Paraguay
Expte. Nº 43.832|79.		
76.01.02.00	Aleaciones de aluminio en lingotes Con vigencia a partir del 10|12|79.	Colombia
Expte. Nº 51.823|80.		
76.01.02.00	Lingotes de aluminio primario. Con vigencia a partir del 19|2|80.	Holanda
Expte. Nº 43.056|79.		
84.17.01.01	Productor continuo de helados. Con vigencia a partir del 20|11|79.	Chile
Expte. Nº 51.216|80.		
84.17.01.01	Planta recuperación de gas carbónico Con vigencia a partir del 1|2|80.	México
Expte. Nº 43.933|79.		
84.31.00.01	Desfibrador de pasta. Depurador de pasta densa. Ultradesfibrador (Enstipper). Agitadores a hélices. Refinador a doble disco. Depurador de pasta presurizado. (Fiberizer). Depurador plano. Con vigencia a partir del 12|12|79.	Chile
Expte. Nº 42.438|79.		
85.13.00.09	Bloqueadores de "O" inicial. Con vigencia a partir del 5|11|79.	Paraguay

Art. 2º — El beneficio que otorga la presente resolución se acuerda por el plazo de un (1) año a partir de la fecha que en cada caso se indica.

Art. 3º — Establécese que se deniegan las solicitudes de inclusión en el régimen del Decreto Nº 2.863|72, efectuadas bajo los números de expedientes y para las mercaderías y destinos que se detallan:

Expedientes Nros.	Designación	Mercados
51.569|80	Carne vacuna cocida y curada (Corned beef).	Isla Sta. Lucía
51.570|80	Carne vacuna cocida y curada (Corned beef).	Arabia Saudita
51.071|80	Carne vacuna congelada deshuesada cortes del cuarto delantero y cuarto trasero.	Arabia Saudita
51.082|80	Alambrón de aluminio.	Japón
51.258|80	Moldes de acero.	Colombia
51.262|80	Velero oceánico.	Reino Unido
51.440|80	Pasteurizadora para botellas.	Australia
51.565|80	Carne vacuna congelada sin hueso cortes del cuarto delantero.	Nigeria
51.566|80	Reses enteras.	Gabón

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el texto y el derecho de una posición.

RESOLUCION
Nº 897
Bs. As., 14|7|80

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 44.345/79, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo dispuesto por Resolución M.E. Nº 927/79, corresponde facilitar la adquisición de vehículos que hacen a la rehabilitación y reintegro a la sociedad de personas discapacitadas, cuyas características se adaptan a otras necesidades además de las ya contempladas en dicha Resolución.

Que en tal sentido se cuenta con la opinión favorable de la Subsecretaría de Medicina Asistencial y Rehabilitación de la Secretaría de Estado de Salud Pública y la de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que por su parte se hace necesario adaptar los incisos a), b) y c) del artículo 3º de la citada Resolución M.E. Nº 927/79 a la medida que se propicia

Que en consecuencia se deben realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, para lo cual ha tomado la intervención que le compete la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d), del punto 2, del artículo 211, de la Ley de Aduana (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751/74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

87.02.01.01.90 Equipados con mecanismos apropiados para ser conducidos por personas lisiadas, incluidos los vehículos con elevación eléctrica (o sistemas similares) de la silla de ruedas, ya sea para su conducción desde la misma o a través de un tercero, en las condiciones establecidas por la Resolución M.E. Nº 927/79 ...... 0 %

Art. 2º — Sustitúyese el texto de los incisos a), b) y c) del artículo 3º de la Resolución M.E. Nº 927/79, por el que se indica en cada caso:

a) Que se certifica acerca de la condición de persona lisiada del recurrente y que no puede conducir un automotor de diseño común.
Que en el caso de incapacidad para conducir por sus propios medios un vehículo para lisiados, certificará esta condición, a fin que el mismo pueda ser conducido por un tercero.
Que en el caso de tratarse de instituciones certificará, asimismo, el carácter específico de la Institución Asistencial Estatal o Privada que se dedique al tratamiento de lisiados.

b) Que el enfermo ha contraído la obligación de patentar el vehículo a su nombre cuando pueda conducirlo personalmente.
En caso de incapacidad del lisiado para conducir por sus propios medios el vehículo, el patentamiento debe efectuarse a nombre del recurrente lisiado o bien de la Institución Asistencial Estatal o Privada dedicada al tratamiento de lisiados.

c) Que la unidad no podrá ser vendida ni transferida sino después de transcurridos cinco (5) años desde la fecha de despacho a consumo, salvo que la venta o transferencia se realice a otra persona lisiada o a otra Institución Asistencial del Estado o Privada que se dedique a la rehabilitación de lisiados, con previa intervención al efecto de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. Nº 1.634/78, asígnase a la posición comprendida en la presente resolución, la clasificación y programa arancelario que seguidamente se indica:

NADI	Clasificación		Programa de Derechos 1980	1981	1982	1983	1984
87.02.01.01.90	6 - 1	Año	00	00	00	00	10

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Derógase el art. 2º de la Resolución M.E. Nº 822|80.

RESOLUCION
Nº 960
Bs. As., 16|7|80

VISTO lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 822|80, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución citada se dispone que aquélla comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Que si bien el dictado de la norma obedece a la necesidad de evitar eventuales perjuicios a una actividad productiva nacional, tal propósito podrá lograrse, en el presente caso aunque lo dispuesto en ella comience a regir a los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Que resulta compatible obtener la finalidad perseguida, sin que ella implique alterar el equilibrio que necesariamente debe existir entre el interés general y los intereses particulares.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en la Ley Nº

20.545 y en uso de la facultad acordada en el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 822|80.

Art. 2º — La Resolución M.E. Nº 822|80 comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

MINISTERIO DE ECONOMIA

COMERCIO EXTERIOR

Asígnanse derechos a distintas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 896
Bs. As., 14|7|80

VISTO el expediente SECYNEI Número 54.958|80 en el que se solicita se modifique la fecha de iniciación de la vigencia del arancel del 20 por ciento previsto para la posición 87.02.03.01.08 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 8º del Decreto Nº 1074|79 se dispuso que el citado arancel del 20 por ciento comenzaría a regir a los quince (15) meses de la fecha de publicación del citado decreto en el Boletín Oficial.

Que el Decreto Nº 1074|79 se publicó en el Boletín Oficial del día 21 de mayo de 1979, resultando, de tal forma, que los quince meses previstos, vencen el 21 de agosto de 1980.

Que en el programa arancelario anexo a la Resolución M. E. Nº 2|80 por el que se aprobaron capítulos de la NADI actualizada y reestructurada, entre ellos el 87, el arancel del 20 por ciento para la posición aludida quedó establecido a partir del 1º de julio de 1980, coincidiendo con la iniciación del tercer trimestre del programa arancelario del citado año, previsto en la Resolución M. E. Nº 1634|78.

Que no estuvo en el ánimo de la autoridad habilitada al efecto, anticipar la fecha de iniciación de la vigencia del tratamiento arancelario de la posición de la NADI a que se alude en la presente resolución. Que, precisamente, se estima coherente permitir el logro de la finalidad perseguida en el Decreto Nº 1074|79 pero sin que una eventual modificación del cronograma previsto para ello, implique alterar el equilibrio que necesariamente debe existir entre el interés general y los intereses particulares.

Que a la fecha y hasta el 30 de junio de 1980 la posición 87.02.03.01.08 tiene asignado el 0 por ciento de derecho de importación.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades acordadas en la Ley Nº 20.545 y en el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Asígnase, para que rija entre el 1º de julio de 1980 y el 21 de agosto de 1980, ambos inclusive, el derecho del 0 por ciento a la posición 87.02.03.01.08 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Art. 2º — Asígnase, a partir del 22 de agosto de 1980 inclusive, a la posición 87.02.03.01.08, el derecho del 20 por ciento, manteniéndose el mismo para todo el programa arancelario previsto en la Resolución M. E. Nº 1634|78.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Extiéndese a todo tipo de arroz con cáscara el régimen aprobado por Resolución "JNG" Nº 21.531.

RESOLUCION
Nº 21.596
Bs. As., 16|7|80

VISTO la resolución "JNG" Nº 21.531 del 3 de julio de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente extender el régimen aprobado por la mencionada resolución a todos los tipos de arroz con cáscara.

Por ello,

La Junta Nacional
de Granos
Resuelve:

Artículo 1º — Extiéndese a todo tipo de arroz con cáscara el régimen aprobado por resolución "JNG" Nº 21.531.

Art. 2º — Apruébase como anexo II de la resolución "JNG" Nº 21.531 el formulario "Documento de Garantía" que se agrega a la presente.

Art. 3º — En el punto 7º, último párrafo, del régimen en cuestión, deberá reemplazarse la palabra "depositante" por "depositario".

Art. 4º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alejandro Ayerza (h).
Raúl C. Dente.
Miguel A. García Fuentes.
Héctor A. Lasala.
Federico R. J. Leloir.
Jorge Soto Acebal.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexo.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante la solicitud 259|80, invita a las entidades financieras regidas por la ley 21.526 a presentar sus ofertas de créditos bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el día 21|7|80 próximo de 10 a 16 horas en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554 — 3º Piso de la Capital Federal. El monto solicitado asciende a la suma de $ 19.700.000.000 y el plazo de reintegro será de 360 días. Los fondos se dispondrán el día 25|7|80 y la apertura del concurso se efectuará el día 23|7|80 a las 13 horas en Lavalle 1554, 3er. piso, Ofic. 309.

e. 21|7 Nº 4.815 v. 21|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 26|80 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 262|80 para la obtención de créditos hasta Quince Mil Cuatrocientos Ocho Millones de pesos ($ 15.408.000.000). Plazo de reintegro ciento ochenta días. Apertura de las propuestas el 25 de julio de 1980 a las 11,30 horas. Oferta mínima Quinientos Millones de Pesos ($ 500.000.000). Disposición de los fondos el 29 de julio de 1980.

Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11 — 4º piso Oficina 416 Capital de 11,30 a 16 horas.

$ 28.000.— e. 21|7 Nº 15.550 v. 21|7|80

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 25|80 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 261|80 para la obtención de créditos hasta Diecisiete Mil Millones de Pesos ($ 17.000.000.000). Plazo de reintegro ciento ochenta días. Apertura de las propuestas 22 de julio de 1980 a las 11,30 horas. Oferta mínima Quinientos millones de pesos (pesos 500.000.000). Disposición de los fondos el 24 de julio de 1980.

Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11, 4º piso, oficina 416, Capital de 11.30 a 16 horas.

$ 25.200.— e. 21|7 Nº 15.551 v. 21|7|80

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con base p|o. de: Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires: 103 locales comerciales (en Capital Federal) desocupados.

Conjunto Habitacional "Piedrabuena" (Avda. Gral. Paz y Zuviría a 200 mts. de Avda. del Trabajo).

Bases desde $ 11.000.000.

Remate: Los días 4 y 5 de agosto de 1980, a las 14 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 2, 1er. piso, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate: Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en efectivo o cheque de plaza de Capital Federal. — Saldo: Facilidades a un (1) año.

Informes y prospectos: Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, Capital Federal (392-1694).

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|7 Nº 4.467 v. 21|7|80

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Carniceros de Mar del Plata Limitada, matrícula Nº 852, con domicilio legal en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 31.469|79, ha recaído Resolución INAC Nº 581 del 19-6-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancélese la inscripción en la matrícula de la Cooperativa Carniceros de Mar del Plata Limitada con domicilio legal en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º - Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al precedente artículo. — Artículo 3º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 25-6-80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada por acta 14.909, labrada al folio 240, del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.830 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Cincabell" Cooperativa Obrera Industrial Calzados Bellvillense Limitada, matrícula 3.226, con domicilio legal en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que en el expediente Nº 31.594|80, ha recaído Resolución INAC Nº 639, del 30-6-80, que en su parte resolutiva dispone: Retírase la autorización para funcionar a la entidad "Cincabell" Cooperativa Obrera Industrial Calzados Bellvillense Limitada, matrícula 3.226, con domicilio legal en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. — Artículo 2º - Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º - Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro, a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente Resolución. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 2-7-80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14922, labrada al folio 253, del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.829 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Trabajo "Fideera Cotraf" Limitada, matrícula Nº 7.560 con domicilio en la ciudad y provincia de Mendoza, que en el expediente Nº 30.427|79, ha recaído Resolución INAC Nº 661, del 10-7-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a Cooperativa de Trabajo "Fideera Cotraf" Limitada, matrícula Nº 7.560, con domicilio en ciudad y provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.831 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada" entre el personal de Burato S.A., matrícula Nº 7.416, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.915|80, ha recaído Resolución INAC Nº 663, del 10-7-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Aplicar a "Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada" entre el personal de Burato S.A., matrícula Nº 7.416, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º - Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º - Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.832 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Provisión para Carniceros Villa de la Guardia Limitada, matricula número 8.272, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.728|79, ha recaído Resolución INAC Nº 554, del 12-6-80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º - Cancelar la inscripción en la matrícula de la Cooperativa de Provisión para Carniceros Villa de la Guardia Limitada, matrícula Nº 8.272, con domicilio legal en la Capital Federal. Artículo 2º - Dar intervención a la Gerencia

de Legales y Registro, a fin de cumplimentar lo dispuesto precedentemente. — Artículo 3º - De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 18-6-80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14.898, labrada al folio 229 del libro 31º de actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.833 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica Cooperativa de Provisión de Carniceros "Ciudad de Pergamino" Limitada, matrícula 7713, con domicilio legal en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 31.904|80, ha recaído Resolución INAC Nº 578, del 19|6|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la Cooperativa de Provisión de Carniceros "Ciudad de Pergamino" Limitada, matrícula 7713, con domicilio legal en Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, de Programación y Promoción y de Legales y Registro a fin de que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 3º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — En mérito a lo dispuesto se procedió a cancelar con fecha 25|6|80, la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de la entidad mencionada, por acta 14.911, labrada al folio 242 del libro 31º de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.834 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Casa Amarilla" Limitada, matrícula Nº 3922, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.940|79, ha recaído Resolución INAC. Nº 665, del 10|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Casa Amarilla" Limitada, Matrícula Nº 3922, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistentes en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.835 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Transportistas de Petróleo y Derivados "20 de Julio" Limitada, matrícula 4781, a los efectos de que dentro del plazo de diez días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0620|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días Firmado: Dra. Juana Fernández, Instructora Sumariante.

e. 21|7 Nº 4.837 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada José Evaristo Uriburu, matrícula Nº 6493, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente número 31.875|80, ha recaído Resolución INAC Nº 664, del 10|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a Sociedad Cooperativa de Crédito y Vivienda Limitada José Evaristo Uriburu, matrícula Nº 6493, con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inc. 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º — De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.836 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa Vitivinícola "Los Viñedos" Limitada, matrícula Nº 7281, con domicilio legal en San Rafael, Provincia de Mendoza, que en el expediente Nº 31.879|80, ha recaído Resolución INAC Nº 678, del 14.7.80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º Aplicar a la Cooperativa Vitivinícola "Los Viñedos" Limitada, matrícula 7281, con domicilio legal en San Rafael, Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la ley 20337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas — Artículo 3º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnel. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.813 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a "Co-Crédito" Cooperativa de Crédito Limitada, matrícula Nº 5428, con domicilio legal en Capital Federal, que en el expediente Nº 31.255|79, ha recaído Resolución INAC Nº 660 del 10|7|80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar a la entidad denominada "Co-Crédito" Cooperativa de Crédito Limitada, matrícula Nº 5428, con domicilio legal en Capital Federal. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE)José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa." Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.826 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a Cooperativa de Vivienda "Cordón del Plata Limitada" de Mendoza, matrícula Nº 7285, con domicilio legal en Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, que en el expediente Nº 31.880|80, ha recaído Resolución INAC Nº 659, del 10.7.80, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º Aplicar a la Cooperativa de Vivienda "Cordón del Plata Limitada" de Mendoza, matrícula 7285, con domicilio legal en Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, la sanción prevista en el artículo 101 inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registros por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación.

e. 21|7 Nº 4.827 v. 23|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica a Agro-Frutícola Productores C.A.P. Limitada, matrícula número 7.032, con domicilio legal en San Rafael Provincia de Mendoza que en el expediente número 31.791|80, ha recaído Resolución INAC Nº 648 del 7|7|80, que su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa Agro-Frutícola Productores C.A.P. Limitada, Matrícula Nº 7032, con domicilio legal en San Rafael Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la ley 20337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a la Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º Dar intervención a las Gerencias de Legales y Registro para que tome conocimiento. Artículo 4º De forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación —

e. 21|7 Nº 4.828 v. 23|7|80

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 20 Nº 248.170; de v$n 200 Nros. 2.357.465|467 y de v$n. 2.000 Nros. 3.157.725|726, con cupón Nº 11 y siguiente adherido.

$ 235.200 e.7|7 Nº 13.211 v.5|8|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Ernesto Martín Tornquist (C. I. 503.919) el cierre de prueba en el Sumario 263. Expediente 101.031|73 que se sustancia por ante su Departamento de Sumarios de Cambio. Publíquese por 3 (tres) días.

e.17.7 Nº 4.737 v.21|7|80

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ADOLFO VICENTE SAPIA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4º piso — Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Firmado: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.18|7 Nº 4.763 v.22|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ADA ROSA RICCI de RINALDI, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4º piso — Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Firmado: Carlos Alberto Porto. — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.18|7 Nº 4.762 v.22|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RAUL JOSE DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4º piso — Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Firmado: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.18|7 Nº 4.761 v.22|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JULIO ARGENTINO ARRIOLA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4º piso — Buenos Aires, 15 de julio de 1980. — Firmado: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.18|7 Nº 4.760 v.22|7|80

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RAUL AMARANTE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº [illegible] para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 — 4º piso — Buenos Aires, 15 de julio de 19..0. — Firmado: Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.18|7 Nº 4.756 v.22|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Nº 326 del 16|4|80.

Exonérase al agente del Agrupamiento Obrero, Maestranza y Servicios, categoría 10 Eduardo Salvador Greco (C. I. Nº 4.824.686.

e.17.7 Nº 2.702 v.21|7|80

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido las publicaciones correspondientes a las ediciones del Boletín Oficial de los días 25 y 28 de abril de 1980.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Industrial y Comercial Minera del Oeste Argentino CICMOA Limitada, matrícula 6215, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 616|80 lo instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora, Sumariante.

e. 17|7 Nº 4.716 v. 21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de "Los Andes" Cooperativa Limitada de Vivienda, Crédito, Consumo y Bienestar Social, matrícula 6527, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 621|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 17|7 Nº 4.717 v. 21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de la Construcción de Viviendas para el Personal Estatal e Independiente del País "Covipais" Limitada, matrícula 7002, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 609|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 17|7 Nº 4.718 v. 21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Limitada de Crédito y Consumo del Personal de Varela y Compañía S.A. C.I. matrícula 4179, a los efectos de que dentro del plazo de diez días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0624|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana Fernández. Instructora Sumariante.

e.17|7 Nº 4.710 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de Codefha, Cooperativa Limitada de Provisión de Fabricantes de Herrajes para Obras, Muebles y Afines Limitada, matrícula 6939, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Número 627|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.

e. 17|7 Nº 4.719 v. 21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada "Repamar" Cooperativa de Trabajo Reparaciones Marítimas Limitada, matrícula 8565, a los efectos de que dentro del plazo de diez días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él

representa en el sumario por Resolución Nº 0625|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días. — Firmado: Dra. Juana Fernández, Instructora Sumariante.
e. 17|7 Nº 4.720 v. 21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión de "Lecheros Unidos de Mendoza", Limitada, matrícula 6547, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 617|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.17|7 Nº 4.711 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Rural de Servicios Públicos Barrios Mathieu y Yapeyú Limitada, matrícula 6354, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 619|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.17|7 Nº 4.712 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Provisión Auto - Transportes Mendoza, Limitada (C.O.O.P.R.A.M.), matrícula 7761, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él represente en el sumario que por Resolución Nº 608|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.17|7 Nº 4.713 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda Cuarto Barrio Ferroviario "La Fraternidad", Limitada, matrícula 5131, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia, presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él represente en el sumario que por Resolución Nº 618|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.17|7 Nº 4.714 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Transportistas "6 de Enero", Limitada, matrícula 6653, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) déas presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 632|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Publíquese por tres (3) días. Firmado: Dra. Juana N. Fernández, Instructora Sumariante.
e.17|7 Nº 4.715 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "15 de Agosto Limitada", matrícula 8449, a los efectos de que dentro del plazo de diez (10) días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0600|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.
Firmado: Doctora Juana Fernández; instructora sumariante.
e.17|7 Nº 4.705 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada "Ambar" Caja de Crédito Cooperativa Limitada, matrícula 6506, a los efectos de que dentro del plazo de diez días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario por Resolución Nº 0626|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días.
Firmado: Doctora Juana Fernández, instructora sumariante.
e.17|7 Nº 4.706 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa de Vivienda "La Integración" Limitada de Mendoza, matrícula a los efectos de que dentro del plazo de diez días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y afrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0615|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días.
Firmado: Doctora Juana Fernández, instructora sumariante.
e.17|7 Nº 4.707 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la entidad denominada Unión Argentina Cooperativa de Crédito Limitada, matrícula 7325, a los efectos de que dentro del plazo de diez días presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él represente en el sumario por Resolución Nº 0602|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres días.
Firmado: Doctora Juana Fernández, instructora sumariante.
e.17|7 Nº 4.708 v.21|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

Cítase al señor Presidente de la Cooperativa Vitivinifrutícola Valle Grande Limitada, matrícula 6647, a los efectos de que dentro del plazo de diez días más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia presente el descargo y ofrezca la prueba que haga al derecho de la cooperativa que él representa en el sumario que por Resolución Nº 0613|80 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa. — Publíquese por tres (3) días.
Firmado: Doctora, Juana Fernández; instructora sumariante.
e.17|7 Nº 4.709 v.21|7|80

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447 Capital.
AGUILAR, Juan Miguel
AVILA, Angel
ALMIRON, Serafín
ANDRILLI, Vicente E.
CESPEDES, Cuellar Mario
DIAZ, Patricio Brigido
DIAZ, Alcides José
DIRISIO, Julio César
ENCINAS, Ignacio
GARCIA, Domingo
GARCIA, Julio
GEREZ, Miguel
GOMEZ, Félix René
MANSILLA, Víctor Norberto
MARTINO, Héctor
MAUREYRA, Telmo
GARCIA, Carlos René
MOLINA, Luis Alberto
MAYDANA, Tomás
OTT, Mario Eduardo
ORTIZ, Zacarías
PALATTA, David Nazareno
PEREZ, Héctor Ramón
PICHIRILLO, José Antonio
POSSENTI, Obdulio Miguel
ROJAS, Dionicio
RIVERO, Carlos Alberto
ROCCAMANTE, Guido Donato
SANABRIA, Pedro
SEGOVIA, Pedro
SUAREZ, Miguel Angel
VALLES, Felipe Benicio
VERA, Franco Máximo Ramón
e. 16|7 Nº 4.612 v. 29|7|80

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1653

Llámase a Licitación Pública Nº 72, por la provisión de "Instrumentos".
Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.21|7 Nº 4.799 v.30|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 0216

Llámase a Licitación Pública Nº 132|80, para la adquisición de: cables eléctricos.
Apertura: 4 de agosto de 1980, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.21|7 Nº 4.786 v.22|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80, para el día 28 de julio del corriente año, a las 16.30, para la provisión de formularios continuos originales. Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en el Departamento Despacho, piso 4º, en el horario de 13 a 17, Av. Callao 655, Capital Federal.
e.21|7 Nº 4.820 v.22|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. A. 1665|80 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 5|8|80, a las 14 hs., en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º P., Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de especialidades medicinales, con destino a: Sección Droguería y Laboratorio Central.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 hs.
e.21|7 Nº 4.792 v.22|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

BASE NAVAL PUERTO BELGRANO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3|80

Llámase a Licitación Pública para la venta de 3.600 m3 de arena común para la construcción de granulometría variada.
Valor del legajo: $ 100.000.
Apertura de ofertas: 31 de julio de 1980.
Retiro de pliegos: Departamento Contabilidad y Finanzas, BNPB.
e.21|7 Nº 4.774 v.23|7|80

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 492|80
Letra: 80J,ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 158|80, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar los trabajos para la construcción de las instalaciones en el helipuerto de la Prefectura Naval Argentina, Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.
Precio del pliego: $ 400.000.
e.21|7 Nº 4.793 v.8|8|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Instituto Nacional de Aviación Civil

Llámase a Licitación Pública Nº 01|80 para la contratación de mano de obra: "pintado edificio central I.N.A.C." (VII Brigada Aérea) Morón - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 80.000.000.
Fecha hora y lugar. Apertura: 6 de agosto de 1980 a las 10 horas.
I.N.A.C. (VII Brigada Aérea) Morón — División Economía; Avenida Comodoro Pierrastegui 2700, Morón, Provincia de Buenos Aires.
Retiro de pliegos: I.N.A.C. División Economía, hasta el 4|8|80 en el horario de 9. a 12.30.
Valor del pliego: $ 80.000.
e.21|7 Nº 4.803 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|80 para la Contratación de la siguiente obra: reparación aislaciones hidráulicas techos y terrazas - Aeroparque Jorge Newbery.
Presupuesto oficial: $ 60.000.000.
Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.
Hora: 9.15.
Región Aérea Centro — Aeroparque Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables.
Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.
Precio del pliego: $ 60.000 sesenta mil pesos.
e.21|7 Nº 4.802 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 para la contratación de la siguiente obra: reparación ascensores aeroestación Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 100.000.000.
Fecha y lugar de apertura: 5 de agosto de 1980.
Hora: 9.
Región Aérea Centro — Aeropuerto Ezeiza — 2º Piso Edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza; 2º piso edificio Aeroestación — Departamento Economía — División Obtención — Días lunes a viernes laborables — Horario: de 8 a 12 horas hasta el día 4 de agosto de 1980.
Precio del pliego: $ 100.000 cien mil pesos.
e.21|7 Nº 4.794 v.25|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80 para la contratación de la obra: "Construcción de calle de rodaje — Aeropuerto Comodoro Rivadavia.
Presupuesto oficial: $ 16.134.926.670.
Fecha y hora de apertura: 22 de agosto de 1980 a las 9 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: $ 161.349.267.
Precio de la Documentación Técnica: $ 5.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina — Casa Central — Cuenta Nº 441|67 o en sus sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas — Varios Ingresos).
Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 15 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones — 2º Piso — Oficina 254) — Avenida de los Inmigrantes Nº 2050 — Edificio Cóndor — Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e.21|7 Nº 4.779 v.8|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 183|80
Expediente Nº 311-000445-80-2

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 183|80 para el día 24 de julio de 1980, a las 11 horas para contratar la adquisición de dos (2) fotocopiadoras.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Nación.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, San Martín 430 2º piso, oficina 202, Mendoza, el día indicado a las 11 horas, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $ 40.000.
e.21|7 Nº 4.819 v.22|7|80

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 163|80
Expediente Nº 311-000344-80-6

Dirección General de Coordinación y Administración llama a Licitación Pública Nº 163|80 para el día 30|7|80, a las 11 horas para contratar la adquisición de materiales varios para equipo de fotomecánica.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Nación.
Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza, el día indicado a las 11 horas donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: $ 20.000.
e.21|7 Nº 4.798 v.22|7|80

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagónica
Lic. Pública Nº 1|80

Apertura: 4|8|80. Hora: 15.
Renovación cañería circuito de agua en Central Comodoro Rivadavia — C. Rivadavia-Chubut—. Prespuesto Oficial:

$ 160.000.000. — Licitación Pública Nº 2|80: Apertura: 5|8|80. Hora: 15. Prov. materiales refractarios p|Central C. Rivadavia. Presupuesto: $ 220.000.000.
Consulta, retiro documentación: Pecoraro 584, Trelew, Chubut, Av. San Martín 1641, C. Rivadavia, Chubut, y Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.
Apertura propuestas: en la dirección indicada en primer término. — Valor del pliego: $ 17.000.
e. 21|7 Nº 4.816 v. 25|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, por la provisión de mano de obra y materiales, para la construcción de un Tablestacado de 100 mts. de largo, en la Estación Forestal Sarmiento.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1980, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 50.000.
e. 21|7 Nº 4.814 v. 23|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

FERROCARRILES ARGENTINOS
Convenio de Remodelación Ferrourbanística entre el Gobierno de la Provincia de Tucumán y Ferrocarriles Argentinos
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional
Nº 55[illegible]

Adquisición de 720 Tn. de Rieles tipo 50 Kg.m. perfil U.50 (SNCF); 2.556 Tn. de Rieles tipo 85 lbs|m. BSA. (42,18 Kg|m.): Cambios completos y cruces.
Apertura: 19 de setiembre de 1980 a las [illegible] en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Piso 5º, Oficina 501, Capital.
Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e. 21|7 Nº 4.822 v. 23|7|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Privada Nº 345|80: Fabricación de contrapesos de hormigón armado para siete (7) torres grúas, en el taller almacén zonal de Vía y Obras La Banda. — Apertura: 7|8|80. Hora: 12. — Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa General de Entradas y Salidas y Tesorería, ambas respectivamente en Av. Dr. José M. R. Mejía 1302, Planta Baja, Capital, en el horario de 12 a 15.30, de lunes a viernes.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº E. 86|4: Mejoras en la iluminación de los depósitos del Departamento Aprovisionamiento Haedo y Mecha, instalación de protección contra descargas eléctricas (pararrayos) en depósitos del Departamento Aprovisionamiento Haedo, mejoras en la iluminación en dependencias del Departamento Vía y Obras, General Pico. — Apertura: 21|8|80. Hora: 14. — Valor del pliego: pesos 100.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, Bartolomé Mitre Nº 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3931|80: Provisión, montaje y habilitación de un sistema de llamada selectiva descentralizada de telefonía compartida para uso en circuitos de frecuencia vocal. — Apertura: 11|8|80. Hora: 15. — Valor del pliego: Pesos 1.500.000.
Licitación Pública Nº 3933|80: Limpieza estación Retiro pasajeros. — Apertura: 8|8|80. Hora: 16. — Valor del pliego: $ 100.000.
Consulta y Venta de Pliegos: Av. Dr. J. M. R. Mejía 1358, 3º piso, Oficina 359, Capital, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario, en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30, en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
e. 21|7 Nº 4.776 v. 23|7|80

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO INMUEBLES

Llama a Licitación Pública Nº 173|80, para la venta de una fracción de terreno, ubicada en el ejido urbano de la ciudad de Paraná, sobre calle Rondeau y Arroyo Manga, entre calle Padilla y Avda. Churruarin, Depto. Paraná, provincia de Entre Ríos.
Superficie total aproximada: 7.532 m2.
Base de venta: $ 151.000.000.
Forma de pago: Contado o 50 % a la firma del boleto con posesión y el saldo en seis cuotas bimestrales y consecutivas.
Apertura: 11|8|80. Hora: 16, en la sede del Departamento Inmuebles calle Bartolomé Mitre Nº 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal.
Pliegos: Sin cargo, podrán solicitarse en el Departamento Inmuebles, Bartolomé Mitre 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal o en la estación Paraná, Línea Gral. Urquiza, provincia de Entre Ríos, en días hábiles de 11 a 18 horas.
e. 21|7 Nº 4.784 v. 23|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.080-LP-80
Licitación Pública

Acero laminado redondo. — Apertura: el 29|7|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 21|7 Nº 4.777 v. 22|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 22.746-LP-1980
Licitación Pública

Contratación Servicio Impresión Magnética. — 28|7|80 a las 16 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 21|7 Nº 4.789 v. 22|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 10.673-LP-80
Licitación Pública

Equipos de radiocomunicaciones en los Establecimientos General San Martín y General Manuel Belgrano. Apertura: 28|7|80 a las 16,00 horas. En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
e. 21|7 Nº 4.790 v. 22|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 13.249-LP-80
Licitación Pública

Cloro líquido. — Apertura: el 7|8|80 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.
e. 21|7 Nº 4.791 v. 30|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 11.335-LP-80
Licitación Pública

Caños de asbesto cemento. Apertura: 7|8|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.
e. 21|7 Nº 4.785 v. 30|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|80

Contratación de nueve (9) servicios para transporte de personal.
Apertura: 11|8|80 — 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42 Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 280.000.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 1.131.000.000. e. 21|7 Nº 4.821 v. 30|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 145-P|80

Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 8.30.
Adquisición de diodos mezcladores, varactores y varicap.
Pliego: $ 40.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|7 Nº 4.775 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 144-P|80

Apertura: 7 de agosto de 1980.
Hora: 15.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición alambres de acero y acero cincado y cordones de acero cincado.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 21|7 Nº 4.778 v. 29|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 11.091 Enc|80

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de agosto de 1980, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio de correspondencia entre Casa Central y Sucursal Aeropuerto Ezeiza (B).
Por pliego de condiciones y demás datos concurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Valor del pliego de bases: $ 61.600.
e. 21|7 Nº 4.781 v. 30|7|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JOSE M. JORGE"
Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 21|80 para la provisión de un equipo para transmisión en circuito cerrado de televisión en color sistema PAL.
Apertura: 30-7-80. — Hora: 10.
Retiro de pliegos e informes en Hospital de Clínicas José de San Martín, IV Cátedra de Cirugía, Oficina de Compras, Avda. Córdoba 2351, 7º piso, T.E. 824-4070|76, interno 230.
e. 21|7 Nº 4.783 v. 22|7|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Expediente Nº 504.360|80
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 29 de julio de 1980 a las 16 horas para el: 'Contrato de servicio de asesoramiento profesional especializado y mantenimiento técnico de microscopios electrónicos y equipos accesorios de esta Facultad'.
Los interesados podrán retirar pliegos de condiciones en la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, piso principal, Departamento de Contrataciones y Suministros, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.
e. 21|7 Nº 4.795 v. 22|7|80

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología
Angel H. Roffo
Expediente Nº 545.732|80
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación Pública para la provisión a este Instituto de películas radiográficas Gevaert RP1, Curix, películas para mamografía T3 Mamoray y fotos Polaroid Type 667.
La apertura se efectuará el día 28|7|80 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo, División Compras.
Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.
e. 21|7 Nº 4.780 v. 22|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 161|80.
Licitación Pública Nº 6.

Llámase a Licitación Pública para la iluminación del Complejo Palihue del Departamento de Ciencias Agrarias de esta Universidad.
Apertura de las Propuestas: 12 de Agosto de 1980, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones — División Adjudicaciones — Avenida Colón 80 — Piso 1º — Bahía Blanca.
Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 21|7 Nº 4.787 v. 25|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 37.
Expte.: Nº 38.121 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 30 de julio de 1980 a las 10 Horas, para la provisión de Aparatos y Elementos para Laboratorio, para la Facultad de Ciencias Veterinarias y Fac. de Cs. Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109 — 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|7 Nº 4.800 v. 22|7|80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36.
Expte.: Nº 38.155.

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 30 de julio de 1980 a las 10 horas, para la provisión de artículos de librería, con destino a: Facultad de Ciencias Bioquímicas; Dirección General de Administración; Facultad de Ciencias Económicas; Hospital Nacional del Centenario; Facultad de Ciencias Agrarias; Facultad de Ciencias Médicas; Politécnico Escuela Granadero Baigorria y Dirección de Computación y Procesamiento de Datos, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones — Dirección Operativa de la Dirección General de Administración — Berutti 2109 — 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|7 Nº 4.801 v. 22|7|80

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 2.000 m2 aproximadamente, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, las que deberán ser efectuadas por cuenta del locador, según las necesidades de la Delegación y no más de tres (3) pisos, contando con tres (3) a cuatro (4) baños por piso, una (1) cocina como mínimo, Sala de Espera, etc. Dicho edificio deberá contar de ser factible, con cochera para la guarda de quince (15) automotores.
El radio en el que se encontrará le inmueble solicitado deberá estar comprendido por las siguientes arterias: Bvard. Guzman y su continuación Bvard. Mitre, Avenida Marcelo T. de Alvear y su continuación Avenida Figueroa Alcorta, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Junín, Bvard. Reconquista y su continuación Bvard. Guzman de la Ciudad de Córdoba.
Para Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas, en la Calle Humberto 1º Nº 467 — Córdoba.
Apertura de Propuestas: el día 6 de agosto de 1930 a horas 11.
e. 21|7 Nº 4.788 v. 30|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-15962|80-1

Llámase a Licitación Pública Nº 12|80, para el día 25 del mes de julio de 1980, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación del Servicio Mensual del Personal con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, C.C. 195, 2700 Pergamino, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.21|7 Nº 4.817 v.22|7|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|80, para el día 15 de agosto de 1980, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de Equipos para Diagnóstico de Aglutinación Directa-Hemoaglutinación Indirecta-Aglutinación Rápida-Absorvente para Aglutinación Rápida: necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º B, Capital Federal.
e.21|7 Nº 4.796 v.30|7|80

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 18|80, para el día 28 de julio de 1980, a las 9.30 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan: Adquisición de 1.000 Filtros Tipo NBC, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas - Córdoba.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º Piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º Piso, "B", Capital Federal.
e.21|7 Nº 4.797 v.22|7|80

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|80 l día 29 de julio de 1980, a las 14,00 horas, por la provisión de 6 (seis) nor- ... de ... equipos de microfilmación.

Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º Piso, Capital Federal en días hábiles, en horario de 12.45 a 19.00 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el Número de Registro de Proveedor del Estado.

e. 21|7 Nº 4.782 v. 22|7|80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia al servicio de Mantenimiento y conservación de Instalaciones Termomecánicas en Dependencias Varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura el día 25|7|80, a las ... horas.

e.21 7 Nº 4.778 v.22|7|80

PROVINCIAS

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO
DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO
Provincia de Santa Fe
Licitación Pública Nº 05|80
Ordenanza Nº 26|80

La Municipalidad de Villa Ocampo llama a Licitación Pública para la venta del Matadero Municipal de Villa Ocampo, para el día 31 de julio de 1980 a las 10,00 Hs.

Las Bases y Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Tesorería Municipal de 07.00 Hs. a 13,00 Hs., y el valor de los mismos es de $ 200.000.- $ 126.000.— e. 21|7 Nº 15.388 v. 25|7|80

LICITACIONES VARIAS

NUEVAS

ASOCIACION COOPERADORA "MERCEDES DE SAN MARTIN DE BALCARCE"
ESCUELA NORMAL Nº 10 — CAPITAL
Centro Integral de Educación "Juan Bautista Alberdi"
Licitación Pública Nº 8|80

Instalación de Electricidad Provisión Colocación de Artefactos.
Presupuesto Oficial: $ 406.279.712.
Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado".
Fecha de Apertura: 18 de agosto de 1980 a las 11 Horas.
Garantía de Oferta: $ 4.062.797.
Valor del Pliego: $ 200.000.
Retiro de Pliegos: Calle 3 de Febrero ... — Capital Federal.
Horario: 9 a 12 Horas.
$ 48.000. —e. 21|7 Nº 15.504 v. 25|7|80

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1750

Licitaciones Públicas para el día 29 de ... de 1980.

Nº 77 - Expediente Nº 1750, "Alambre de termocupla, tubos de molibdeno, chapas de aleación TZM, etc.".
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 78 - Expediente Nº 1745, "Autoelevador".
Hora: 11 (once).

Nº 79 - Expediente Nº 1747, "Caños, curvas, codos, bujes, cuplas y niples galvanizados".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.18|7 Nº 4.754 v.21|7|80

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 1.605

Llamase a Licitación Pública Nº 74, para la ejecución de la Obra "Mantenimiento, reparación, pintado y provisión de materiales de la Planta de Almacenamiento, Decalmiento y Evacuación de Residuos Radiactivos Líquidos de baja actividad, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de agosto de 1980.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos noventa millones de pesos ($ 290.000.000).
Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.11|7 Nº 4.517 v.31|7|80

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 24 de julio de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|80 para la adquisición de distintos elementos para la División Laboratorio Químico."

e.14|7 Nº 4.549 v.23|7|80

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 21 de julio de 1980, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1333, Piso 2º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146|80 para la adquisición de distintos elementos solicitados por la Superintendencia de Comunicaciones."

e.14|7 Nº 4.550 v.23|7|80

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52|80 para el día 31-7-80 a las 11 horas, con el objeto de contratar "el alquiler", "alquiler con opción a compra" o "compra" de un equipo de Procesamiento de Datos, a ser instalado en el fuero Civil del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 100.000.-

e.15|7 Nº 4.598 v.24|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54|80 para el día 28|7|80 a las 11 horas, con el objeto de contratar diversos trabajos, a fin de permitir la instalación del Fuero Nacional Penal Económico del Poder Judicial de la Nación

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas

Valor del pliego: $ 350.000

e.10|7 Nº 4.501 v.24|7|80

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala-Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 20|80, para el día 31 de julio de 1980, a horas 16 por: "Aluminio en Granallas, Barra o Lingotes".

Valor del pliego: $ 400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. e.11|7 Nº 4.512 v.22|7|80

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80 con fecha de apertura el día 08 de agosto de 1980 a las 10:00 horas, para la adquisición de: 5.000 pijamas, 60.000 pañuelos blancos, 40.000 camisetas varias (bandera mangas cortas, de abrigo y remera) 58.000 Calzoncillos varios (cortos de poplín y largo)

Valor del pliego: $ 160.000,-

Esta Licitación está comprendida en la Ley Nº 21.391.

Apertura en: Edificio Cóndor - Avda. de los Inmigrantes 2050 - Of. 073 - Pta. Baja - Amarillo - Capital Federal.

Retiro de Pliegos e informes, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs.

e.15|7 Nº 4.592 v.21|7|80

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Noreste

Llámase a Licitación Pública Nº 002|80 para la ejecución de la obra "Reparación y Ampliación Sistema Cloacal en la Región Aérea Noreste" —Resistencia— Chaco.

Presupuesto Oficial: $ 319.802.128.
Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1980.
Hora: 10.00.
Lugar: Aeropuerto Internacional Resistencia (Chaco).
Garantía de Oferta: 1% Presupuesto Oficial.
Precio Documentación Técnica: pesos 350.000.

Pliegos, consultas, entrega de ofertas y apertura: Región Aérea Noreste — División Economía — Sector Operativo — Aeropuerto Internacional Resistencia — Resistencia (Chaco) los días hábiles de 8 a 12 hs. hasta cinco (5) días ante de la apertura.

e. 14.7 Nº 4.566 v. 1º|8|80

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ropa de fajina. La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de julio de 1980 a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Oficina 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. Valor del pliego: $ 10.000.

e.18|7 Nº 4.743 v.21|7|80

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|80, destinada a la ejecución de 3 (tres) canchas de tenis y trabajos conexos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 6 de agosto de 1980, a las 14.

e. 16|7 Nº 4.613 v. 22|7|80

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta del paquete accionario mayoritario de propiedad del Estado Nacional Argentino de SIAM Sociedad Industrial Maquinarias S.A. (ex S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.) autorizada por Decreto Nº 1944|79 del Poder Ejecutivo Nacional, según especificaciones del pliego. Venta del pliego: hasta el 19 de agosto de 1980. Valor del pliego: pesos 2.500.000. Pedido de aclaraciones hasta el 18 de setiembre de 1980. Presentación de ofertas desde el 29 de agosto de 1980 hasta el 8 de octubre de 1980. Lugar de tramitación Banco Nacional de Desarrollo. Oferta Pública, 25 de Mayo 179, 3er. piso, Capital, de 10 a 16 hs. Lugar de apertura Banco Nacional de Desarrollo, Sala de Reuniones del Directorio, 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital. Fecha de apertura: 8 de octubre de 1980, a las 16 horas.

e.11|7 Nº 4.513 v.24|7|80

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

5 de agosto de 1980 — 15 horas. Licitación Pública Nº 135. Adquisición de las siguientes máquinas: de escribir manuales y eléctricas; calculadoras electrónicas; procesadora de chapas de aluminio para imprimir sistema offset, franqueadora de correspondencia; cortadora y desglosadora de carbónicos de formularios continuos y perfo-encuadernadora por el sistema de espiral plástico.

La apertura de los sobres se realizará en el local de Biblioteca, Avda. Pte. Julio A. Roca 668 — Planta Baja y las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas — Avda. Pte. Julio A. Roca 11 — Planta Baja.

Para retiro de pliegos y consultas al respecto, es indispensable la exhibición de comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. Dicho trámite podrá realizarse en la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694 — 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 hs.

e. 15|7 Nº 4.768 v. 21|7|80

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Nº 14-045|80

Llamado a licitación para la contratación de los trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos, según el siguiente detalle:

Area: "Cacheuta" (Cuenca Cuyana), Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 8 de diciembre de 1980, a las 10 horas.

Valor del pliego: el equivalente a siete mil quinientos dólares estadounidenses (u$s 7.500), pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos 'General Belgrano", sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º, Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en este cotejo podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales con la documentación técnica correspondiente en la Gerencia de Licitaciones y Negociaciones, 8º piso, oficina Nº 832, del edificio sito en Esmeralda 255, Capital Federal, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas a partir del 16 de julio de 1980.

e. 16|7 Nº 4.694 v. 22|7|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|80 para la Contratación de Servicios de Transportes de Personal, en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Valor del pliego: $ 100.000.

Presentación de las propuestas 22 de agosto de 1980 a las 15 horas en forma simultánea en Sede Central, Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en las mismas.

e.17|7 Nº 4.738 v.28|7|80

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 28 de julio de 1980 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 27|80 por carros playos para transporte de materiales sobre vías de 750 mm de trocha (valor del pliego: $ 200.000). — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 11|7 Nº 4.530 v. 23|7|80

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos

Licitación Pública Nº 56|80. Apertura: 3|9|80, hora: 10. Prov. parcial de materiales, montaje de elementos electromecánicos y construcción de obras civiles para la línea de transmisión en 132 kv entre E.T. Güemes-San Juancito y entre Güemes y Campo Santo (Provincias de Salta y Jujuy). Valor del pliego: $ 1.200.000. Consulta, retiro de la documentación: Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 167, Capital Federal, de 11 a 16 horas y de 9 a 12 horas en Av. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán. Apertura de propuestas: en la dirección indicada en primer término.

e.18|7 Nº 4.766 v.24|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.160

Contrat. obra de: Ejecución empalmes y provisión de algunos materiales p|la tuado aproximadamente a 18 Km. de dicha colocación de derivaciones domiciliarias sobre red de distribución de gas natural a media presión en Capital Federal y Partidos del Gran Buenos Aires.

Apert. 24|7|80: 9.00 hs. Valor Doc. $ 85.000.-

Adquirir Documentación Alsina 1180 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 15,30 hs.

e. 14|7 Nº 4542 v. 23|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.161

Contrat. del servicio de medios de transporte p|efectuar el traslado del personal diurno y de turno, desde la localidad Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz), hasta el Complejo del mismo nombre, situado aproximadamente a 18 km. de dicha localidad.

Apert. 13|8|80: 9,00 hs. Valor Doc. $ 42.000.-

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º OF. 110 Capital, de 8.30 a 15.30 Hs.

e.14|7 Nº 4.572 v.23|7|80

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.159

Contrat. de los trabajos con destino a la obra: Modificación y remodelación de la red de agua contra incendio y sistema de seguridad en Planta de Envasado de G.L.P. en Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires).

Apert.: 8-8-80, 9 horas. — Valor doc. $ 42.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8.30 a 15.30 horas.

e. 11|7 Nº 4.528 v. 22|7|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.157: Contrat. de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación red contra incendio y sistema de seguridad en Planta de G.L.P. en Puerto Galván, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires)". Apert.: 18.8.80; 9 hs. Valor Doc.: $ 42.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e.18|7 Nº 4.771 v.29|7|80

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.154: Contrat. reparación de escapes, corte de derivaciones, renovaciones y/o extensión hasta 10 m. aprox. de longitud de cañería mayor y|o renovación total o parcial de derivaciones dimicilliarias, servicios derivados en redes de baja presión, provisión de mano de obra en Capital y Gran Buenos Aires, hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón "0" Km. (Plaza Congreso). Apert. Antecedentes p|el día 12,8,80; 9 hs. Valor Doc.: $ 420.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 15.30 hs.

e.18.7 Nº 4.770 v.29.7|80

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 11|80, para el día 25 de julio de 1980, a las 14 horas, para la "Reparación Máquina Impresora Automática Vertical "Givot"; Reparación Máquina Plana Impresora "Koenig Baver"; etc. cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548 —1º piso— Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 18|7 Nº 4.757 v. 21|7|80

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA FAMAILLA
Licitación Pública Nº 1|80

Objeto: Provisión e instalación de una planta potabilizadora de agua de 10 m3| hora mínimos, en la Estación Experimental Agropecuaria Santiago del Estero.

Apertura: 20 de agosto de 1980. — Hora: 10.

Presupuesto oficial: $ 120.000.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

Consultas y venta de pliegos en: División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, de Capital Federal; en Estación Experimental Agropecuaria La Banda, sobre Ruta Prov. Nº 19 conectada a la Ruta Nº 64 y a las rutas nacionales Nº 34 y 9, distancias: 3,5 km. de La Banda y 12,5 km. de la ciudad de Santiago del Estero; y en la Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá, donde se procederá a la apertura de la licitación, ubicada en Km. 1.517 de Ruta Nac. 38, altura Estación Padilla del FCNGB, Famaillá, Tucumán.

e. 16.7 Nº 4.691 v. 29|7|80

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|80 a fin de adquirir galletitas tipo Criollitas, Express, Cerealitas, para refrigerio del personal de esta Delegación Rosario, de acuerdo a las cantidades y características especificadas en el correspondiente pliego de condiciones. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza 1.55 — Piso 5º, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón 359, 2º Piso, Capital Federal; dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación. Para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 25 de julio de 1980 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Valor del pliego: $ 42.500.

e. 18|7 Nº 4.741 v. 21|7|80

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 354 — DE — 1980

Llámase a Licitación Pública Nº 50| 1980, para la Ejecución de los Servicios de Limpieza de Oficinas y Anexos e Instalaciones del Interior y Exterior del Mercado Nacional de Hacienda (Corrales, Muelles, Mangas, Veredas, etc.), por el período comprendido entre el día 11 de setiembre de 1980 al día 11 de marzo de 1981. Fecha de Apertura: 15 de Agosto de 1980, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros Tellier 2406 — Pta. Baja — Capital. Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones en la dirección precedentemente indicada, de lunes a viernes de 7,00 a 11,00 horas.

Valor del Pliego: $ 500.000.

e. 18.7 Nº 4.751 v. 29|7|80

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 61|80 para el día 24 de Julio de 1980 a las 17 horas, para la contratación del mantenimiento mensual de una máquina Rotaprint Modelo R. K. L.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca - 751 - E. Piso - Capital, en el horario de 12,30 a 19,30, lugar donde se procederá a la apertura.

e.17|7 Nº 4.739 v.21|7|80

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
PROGRAMA BIC-CONICET.

Llámase a licitación pública internacional Nº 1159-0, hasta el día 7 de octubre de 1980 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de las obras del Centro Regional de Investigación Básica y Aplicada de Bahía Blanca (CRIBABB).

Presupuesto Oficial: $ 19.353.676.100.-

Importe de la Garantía: $ 193.536.761.-

Plazo de Ejecución: Treinta y seis (36) meses de entregas parciales.

Precio de la Documentación: pesos 10.000.000.-

Adquisición de la misma: CONICET: Av. Rivadavia Nº 1906, entrepiso, capital Federal de 10 a 18 horas.

Aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 18º - Capital Federal de 13 a 18 horas.

Obra financiada parcialmente con fondo del préstamo 348 - OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

e.14|7 Nº 4.545 v.1º|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|80

Del 9º Distrito para el arriendo de un local antisísmico para ser ocupado como gabinete de Comisión de Estudios.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.17|7 Nº 4.727 v.21|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1345|80

Para la ejecución de las obras en el Camino de Acceso a las Instalaciones y Pabellones de la Facultad de Agronomía desde la Avenida San Martín (Ruta Nº 8), (bacheo y carpeta de rodamientos con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico). $ 85.000.000.— Depósito de garantía: $ 850.000.- Precio del pliego: $ 17.000.— Plazo de obra: 2 meses.

Presentación Propuestas: 31 de Julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e.17|7 Nº 4.728 v.23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1346|80

Para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato en Zona I, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 1.255.472.157.- Depósito de garantía: $ 12.554.722

Precio del pliego: $ 255.000.- Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 8 de Agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e.17|7 Nº 4.729 v.6|8|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|80

Del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36 - Tramo: Las Bajadas - Almafuerte (desagües en variantes Dique Piedras Moras) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 59.076.000.-

Precio del pliego: $ 12.000.-

Plazo de obra: 3 meses.-

Presentación propuestas: 30 de Julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 - Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e.17|7 Nº 4.730 v.23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|80

Del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N) - Tramo: Villa María - Oliva (alteo de banquinas y ensanche de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 57.532.402

Precio del pliego: $ 11.600.- Plazo de obra: 3 meses.-

Presentación propuestas: 30 de Julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 - Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e.17|7 Nº 4.731 v.23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|80; del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 38 — Tramo: Empalme Ruta 20 — Cruz del Eje (ensanche de puente en Huerta Grande) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 47.298.000.

Precio del pliego: $ 9.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de julio de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 — Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4.732 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N) Tramo: Córdoba — Guiñazú (desagüe en Ruta 9 Km. 705) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 55.289.625.

Precio del pliego: $ 11.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de Agosto de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 — Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4.733 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (S) — Tramo: Km. 630 — Km. 646 (ensanche de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $ 68.876.665.

Precio del pliego: $ 14.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de Agosto de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 — Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4.734 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|80 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 8 — Tramo: Río Cuarto — Sampacho (ejecución de desagües y rectificación de cauce) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 57.816.000.

Precio del pliego: $ 11.600.

Plazo de obras: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de Agosto de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161 — Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|7 Nº 4.735 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 7.012-L-1980

Licitación Pública Nº 7.063 pa[illegible] provisión de barredoras aspiradora[illegible] topropulsadas.

Precio del pliego: $ 8.000.

Presentación de propuestas: 31 d[illegible] lio de 1980 a las 13 horas en la Sa[illegible] Licitaciones, Avenida Maipú 3, plant[illegible] ja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.547 v.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1341|80 pa[illegible] ejecución de las obras en la Ruta [illegible] — Tramo: Comandante Piedrabue[illegible] Río Gallegos, Sección: Km. 2380 — 2450 (reconstrucción de pavimento[illegible] jurisdicción de la provincia de [illegible] Cruz.

$ 20.677.000.000.

Depósito de garantía: $ 206.770.0[illegible]

Precio del pliego: $ 4.140.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de [illegible] de 1980 a las 15 horas, en la Sa[illegible] Licitaciones, Avenida Maipú 3, plant[illegible] ja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.575 p.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1342|80 pa[illegible] ejecución de las obras en la Ruta [illegible] — Tramo: Comandante Piedrabue[illegible] Río Gallegos, Sección: Km. 2450 — 2520 (reconstrucción de pavimento[illegible] jurisdicción de la provincia de [illegible] Cruz.

$ 21.376.000.000.

Depósito de garantía: $ 213.760.[illegible]

Precio del pliego: $ 4.280.000.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de [illegible] de 1980 a las 15 horas, en la Sa[illegible] Licitaciones, Avenida Maipú 3, [illegible] baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.576 v.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1343|80 pa[illegible] ejecución de las obras en la Ruta [illegible] — Tramo: Comandante Piedrabue[illegible] Río Gallegos, Sección: Km. 2520 — 2615,50 (reconstrucción de pavimen[illegible] jurisdicción de la Provincia de [illegible] Cruz.

$ 25.125.000.000.

Depósito de garantía: $ 251.250.[illegible]

Precio del pliego: $ 5.100.000.

Plazo de obra: 24 meses

Presentación propuestas: 4 de ag[illegible] 1980 a las 15 horas, en la Sala de [illegible] taciones, Avenida Maipú 3, plant[illegible] Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.577 v[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 22.195-L-1979

Licitación Pública Nº 7065 par[illegible] tratar la provisión de "dos (2) tr[illegible] a carriles de 180 HP. con cabina, to[illegible] y escarificador y lote de repuesto[illegible] los mismos, de importación en [illegible] ción F.O.B. Puerto de Embarque[illegible]

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 12 de [illegible] de 1980 a las 14 horas, en la Sala [illegible] citaciones, Avenida Maipú 3, plant[illegible] Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.579 v[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 22.194-L-1979

Licitación Pública Nº 7064 par[illegible] tratar la provisión de "cuatro (4[illegible] tores sobre rodado neumático de [illegible] con cabina y topadora hidráulica[illegible] de repuestos para los mismos, de [illegible] tación en condición F. O. B. Pu[illegible] Embarque".

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 12 de [illegible] de 1980 a las 13 horas en la Sala [illegible] citaciones, Avenida Maipú 3, plant[illegible] Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.578 v[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº: 2508 y 2832-L-[illegible]

Licitación Pública Nº 7066 par[illegible] tratar la provisión de "cinco (5)[illegible] vedores de nieve autopropulsados[illegible] de repuestos para los mismos, de [illegible] tación en condición F. O. B. P[illegible] Embarque."

Precio del pliego: $ 10.000.

Presentación propuestas: 14 de [illegible] de 1980 a las 13 horas, en la [illegible] Licitaciones, Avenida Maipú 3, pla[illegible] ja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 4.580 [illegible]

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1340|80 [illegible] ejecución de Tareas de Conservac[illegible] Contrato en Zona III, en juri[illegible] la Prov. de Formosa. $ 837.72[illegible] pósito de garantía. $ 8.367.257. Pr[illegible]

pliego: $ 180.000. Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1980. a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|7 Nº 4.476 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1339|80 para la ejecución de las Tareas de Conservación por Contrato en Zona I, en jurisdicción de la Prov. de Formosa. $ 2.311.043.666. Depósito de garantía: $ 23.110.437. Precio del pliego: $ 465.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 1º de agosto de 1930, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.475 v. 30|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 237 — Tramo: Arroyo Corral - Bariloche (muros para encausamiento del Río Ñirihuau) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. $ 239.724.156. Depósi de garantía: $ 2.397.242. Precio del pliego: $ 48.000. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Sede del 20º Distrito, Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.
e. 10|7 Nº 4.473 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|80 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 258. Tramo: Villa Mascardi - Río Villegas (construcción muro de contención y enripiado de calzada) en jurisdicción de la provincia de Río Negro. — $ 128.640.690. Depósito de garantía: $ 1.286.407, precio del pliego: $ 26.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación de propuestas: 1º de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sede del 20º Distrito, Avda. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, además en la Residencia Principal de Bariloche.
e. 10|7 Nº 4.472 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.337|80 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 20 - Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.105 - Km. 1.138 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 10.280.985.270. Depósito de garantía: $ 102.809.852. Precio del pliego: $ 2.060.000, plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.312 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.338|80 para la ejecución de las obras en la Ruta 20 — Tramo: Bermejo - Caucete. Sección: Km. 1.138 - Km. 1.171 (escarificado, apertura de caja para ensanche, reacondicionamiento de la sub-base, terraplenes y carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de San Juan, $ 8.861.265.995. Depósito de garantía: $ 88.612.660, precio del pliego: $ 1.775.000. Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 30 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.311 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: Nº 511-L-1980.
Licitación Pública Nº 7057, para contratar la provisión de Acondicionadores de Aire.
Precio del pliego: $ 4.000.
Presentación propuestas: 25 de julio de 1980 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 17|7 Nº 4.724 v. 21|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.336|80 para la ejecución de Tareas de Conservación por contrato — Zona: San Antonio Oeste, en jurisdicción de la provincia de Río Negro, $ 998.667.122. Depósito de garantía: $ 9.986.671. Precio del pliego: Pesos 200.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 29 de julio de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Capital Federal.
e. 2|7 Nº 4.313 v. 23|7|80

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.344|80
Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 25 - Tramo: La Lucila - Alto Las Plumas, Sección: La Lucila - Laguna Grande) construcción de obras básicas y pavimento). — $ 7.709.000.000, y Sección: Laguna Grande - Alto Las Plumas (construcción de obras básicas y pavimento). $ 17.851.000.000, en jurisdicción de la Provincia del Chubut. — Depósito de garantía: $ 255.600.000. — Precio de pliegos: $ 5.200.000. — Plazo de obra: 24 meses. — Licitación en grupo indivisible de obras.
Presentación de propuestas: 7 de agosto de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 15|7 Nº 4.585 v. 4|8|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 14.000-LP-80
Licitación Pública
Impresos Varios. Apertura: 6|6|80 a las 15,00 horas. En Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
e. 18|7 Nº 4.767 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 13.548-LP-80
Llaves maestras y férulas de latón. — Apertura: 1-8-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e. 15|7 Nº 4.599 v. 24|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: Nº 3.109-LP-80
Cal viva aérea para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. — Apertura: 31-7-80, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar.
e. 14|7 Nº 4.556 v. 23|7|80

OBRAS SANIT... IAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 7823-LP-80
Instalación de c..ñerías de hormigón precomprimido o de asbesto cemento de 0,900 metro. de diámetro. ...enida Escalada entre Dellepiane y Stranford de Capital Federal, seg..n plano número 26344-DO, reforzando la cañería instalada de 0,400 r etros de diámetro.
Apertur 1 3|80 a las 16,00 horas, en Marcelo T. de Alve 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial: $ 1.019.480.000.
Monto de la Garantía d Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
e. 8|7 Nº 4.453 v. 29|7|80

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 12.092-LP-80
Ladrillos, arena, canto rodado y pedregullo.
Apertura: 29|7|80 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.
e. 10|7 Nº 4.493 v. 21|7|80

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|80
Para la reparación integral Puente Nº 5 prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.
Apertura: 18|8|80. — Hora: 15.
En la Sala de Apertura del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos. Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 180.000.00.
Presupuesto Oficial Estimado: pesos 718.122.000. e.7|7 Nº 4.422 v.28|7|80

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|80
Construcción de una subestación transformadora, ampliación de cabina de medición y maniobras de agua y energía, tendido de línea de M.T. y B.T. e instalación de tomas de muelle en Puerto Rosario. Sección 4ta.
Apertura: 21-8-80. — Hora: 15 hras.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada y en la Administración Puerto Rosario, calle Belgrano 341, Rosario, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 150.000.
Presupuesto oficial estimado: pesos 580.748.000.
e.14|7 Nº 4.570 v.1º|8|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 9|80
Por la reparación de dos (2) barcazas semigalpón - tipo 1100.
Fecha y lugar de apertura: 12-8-80 a 10 horas. — Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, Sección Compras.
Retiro de pliegos: Sección Compras, de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 50.000 (cincuenta mil pesos).
e. 14|7 Nº 4.562 v. 23|7|80

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 8|80
Por la venta del inmueble ubicado en la calle Benjamín Constant Nº 939 y 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
Fecha y lugar de apertura: 14-8-80. — 10 horas. — Oliva 929, 1er. piso, Asunción, República del Paraguay.
Retiro de pliegos: Delegación de la Flota Fluvial del Estado Argentino en Asunción, Oliva 929, 1er. piso, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas.
Valor del pliego: Gs. 5.000 (cinco mil guaraníes).
e. 14|7 Nº 4.563 v. 23|7|80

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 32|1980 hasta el día Veintiocho (28) de Julio de 1980 a las 10,30 horas para la Provisión de Emparedados.
Estimación Oficial: $ 200.000.000.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos — Benito Correa Nº 1600 — 1º Piso Buenos Aires — Horario de 08,00 a 11,00 y de 12,00 a 13,30 de lunes a viernes.
e. 18|7 Nº 4.753 v. 21|7|80

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 137-P|80
Apertura: 11 agosto 1980.
Hora: 12.
Pliego: $ 100.000,00.
Provisión de manguitos termocontraíbles.
Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.758 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 141-P|80
Apertura: 11 agosto 1980.
Hora: 1..
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de manguitos termocontraíbles tipo cerrado (tubular).
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.759 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Púb. Nº 139-P|80
Apertura: 20 agosto 1980.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $ 900.000.
Construcción del Edificio "Sierra Grande", a erigirse en el terreno sito en parcelas 3, 7 y 8 de la manzana 302, sección H, circunsc. 4 de la localidad de Sierra Grande, Pcia. de Río Negro.
Presupuesto Oficial: $ 840.300.000.
Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Capital Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán retirar en: Viedma: Mitre 531, y Sierra Grande s|nº, Pcia. de Río Negro.
e. 18|7 Nº 4.749 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 140-P|80
Apertura: 5 agosto 1980.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 100.000,00.
Adquisición de uniformes (sobretodos, uniforme de invierno y de verano, camisa, corbata, saco, etc.). — Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 18|7 Nº 4.742 v. 28|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 138-P|80
Apertura: 1|8|80. — Hora: 10,00.
Pliego: $ 65.000,00.
Adquisición Estribo, Perno, Postes, Protecciones y Travesaños de madera.
Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital Federal — Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e. 14|7 Nº 4.539 v. 22|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 146-P|80
Apertura: 5|8|80.
Hora: 8.30.
Adquisición de oficinas telefónicas públicas móviles.
Pliego: $ 100.000.
Inf.: Av. La Plata Nº 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: Córdoba: Av. Gral. Paz 36, Pcia. de Córdoba. — Bahía Blanca: Sarmiento 159. — Mar del Plata: Av. Colón 2538, y La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Bs. Aires.
e. 17|7 Nº 4.722 v. 25|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-GRCE|80.
Apertura: 31.7.80.
Hora: 9.
En Avenida Pedro Luro 2448, 5º Piso Mar del Plata.
Por el ... amie... un inmueble (con opción posterior a favor de la E.N.TEL. de compra), en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Superficie Aproximada: 400 m2, Cubiertos.
Ubicación: Dentro del radio delimitado por las calles San Martín, Entre Ríos, Rivadavia y San Luis en la zona precitada se incluyen las ofertas que puedan presentarse por inmuebles cuya ubicación no sobrepase los 50 metros de distancia hasta cada una de las bocacalles de San Martín y Rivadavia.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (características, etc.), la empresa se reserv. el derecho de considerar propuestas ...e a su exclusivo juicio aún no ajust..ndose al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Contrato: Tres (3) años con opción a favor de la E.N.. EL - a uno (1) y otro mas.
Pliegos: Sin Cargo.
Informes: Avenida Pedro Luro 2448, 5º Piso, Mar del Plata.
e. 14|7 Nº 4.536 v. 22|7|80

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga con modificación de bases
Se comunica que la Licitación Pública Nº 106-P|80. que fuera programada para el 10-7-80 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 11 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Ampara la provisión de grupos electrógenos diesel de emergencia móviles.
Valor del pliego: $ 80.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 11|7 Nº 4.518 v. 21|7|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAF...
Llámase a ...icitación Pública Nº 16, Día-80. para el día 11 de agosto de 1980 a las 16 ...oras, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación, reparaciones generales y provisión ... montaje de un sistema de tabiques modulares divisorios de ambientes a efectuar en los pisos 9º, 10º y 11º del edificio "Cartero Bruno Ramírez", pertenecientes a la Escuela Técnica Central y a la UPAE, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contrataciones dependiente de la Dir cción Gener.. Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle S.r ...ento 151, Piso 8º, Local 711 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: $ 700.000.000.
Importe de Garantía: $ 7.000.000.
Valor del Pliego: $ 281.000.
e.14|7 Nº 4.568 v.1º|8|80

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Llámase a Licitación Pública Nº 19, Día-80, para el día 12 de agosto de 1980 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de renovación y puesta en funcionamiento del sistema central de calefacción en

el edificio postal de la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 6º, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos y realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) o 21º (Bahía Blanca) y en la oficina Azul (Dto. 21º).
Presupuesto Oficial: $ 372.652.000.
Importe de Garantía: $ 3.726.520.
Valor del Pliego: $ 15..000.
e.14 7 Nº 4.569 v.1º|8|80

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de julio de 1980, para resolver el Servicio de Refrigerio (2º Sem|80) con destino a Diversos Museos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de julio de 1980 a las 14.20 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|7 Nº 4.764 v. 21|7|80

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 58
Llámase a Licitación pública por primera vez, por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del día 18 de julio de 1980, para resolver Servicio de mantenimiento de equipos para refrigeración y calefacción con destino a la Sede Central del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 24 de julio de 1980 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|7 Nº 4.748 v. 21|7|80

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expte.: Nº 9.555|80.
Resolución Nº 1.404.
Llámase a Licitación Pública Nº 1365 cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, el día 24 de julio de 1980 a las 15 horas, para el servicio de refrigerio diario a servirse al personal del Organismo Central por el período de agosto a diciembre de 1980.
Apertura y Entrega de Pliegos: En el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, Piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 18|7 Nº 4.744 v. 21|7|80

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Llámase a Licitación Privada por el sistema de Ajuste Alzado para la "Reparación Carpintería Metálica — Pintura y Vidrios" que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Ruiz y Los Andes, de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Licitación Privada por Obras Públicas Nº 4|80.
Obra: "Reparación Carpintería Metálica — Pintura y Vidrios" (Etapa A Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo — Avenida Gaona 43 — Villa Sarmiento — Partido de Morón, de 16 a 22 horas. — Valor del Pliego: $ 20.000.
Presupuesto Oficial: $ 21.318.620. — Garantía de Oferta: $ 213.186.
Propuesta y Apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 1º de agosto de 1980 a las 18 horas.
Consultas: Por escrito en la Oficina de Construcciones de la misma Facultad.
e. 18|7 Nº 4.750 v. 24|7|80

Secretaría de Ciencia Tecnológica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID
Licitaciones Públicas Internacionales
Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el préstamo 348|OC - AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al préstamo del BID, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Internacional Nº 10|80
Apertura: día 9 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: adquisición de máquinas de escribir eléctricas, máquinas de escribir eléctricas con memoria y archivo en tarjetas magnéticas, máquinas de escribir para composición en frío y memoria, fotocopiadoras y fotocopiadoras - reductoras.
Destino: Centro regional de investigaciones básicas y aplicadas de Bahía Blanca, Centro Regional de investigaciones científicas y tecnológicas de Mendoza, centro nacional patagónico de puerto Madryn y centro regional de investigación y desarrollo de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 435.800.- (Cuatrocientos treinta y cinco mil dólares estadounidenses). $ 784.440.000.- (Setecientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos).
Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 11|80
Apertura: día 10 de setiembre de 1980 a las 14 Hs.
Objeto: Adquisición de dos camiones volcadores diesel, un tractor a carriles, una casilla rodante, un vehículo tipo jeep nueve camionetas tipo rural, nueve camionetas tipo pick up (simple y doble cabina), dieciocho radio-móviles y sus equipos base.
Destino: Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca, Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Mendoza, Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn y Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe y sus Institutos.
Presupuesto: U$S 375.000.- (Trecientos setenta y cinco mil dólares estadounidenses). $ 675.000.000.- (Seiscientos setenta y cinco millones de pesos).
Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 12|80
Apertura: día 15 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: adquisición de instrumental científico (electrónico).
Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (Ceride).
Presupuesto: U$S 332.773.- (Trescientos treinta y dos mil setecientos setenta y tres dólares estadounidenses). (pesos) $ 598.991.400.- (Quinientos noventa y ocho millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos pesos).
Valor del pliego: $ 100.000.- (Cien mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 13|80
Apertura: día 15 de setiembre de 1980 a las 16 horas.
Objeto: adquisición de instrumental científico.
Destino: Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (Ceride).
Presupuesto: U$S 1.006.960.- (Un millón seis mil novecientos sesenta dólares estadounidenses). $ 1.445.670.000.- (un mil ochocientos doce millones quinientos veintiocho mil pesos).
Valor del Pliego: $ 5.200.000 (doscientos mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 14|80
Apertura: día 18 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico, equipamiento de campaña y buceo, motores fuera de borda, botes neumáticos, etc.
Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 803.150.- (Ochocientos tres mil ciento cincuenta dólares estadounidenses). $ 1.445.670.000.- (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos setenta mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 15|80
Apertura: día 19 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico, fotográfico, equipos de alta montaña y sky, etc.
Destino: Centro Regional de Mendoza y sus Institutos: Iadiza, Ianigla y Lariac.
Presupuesto: U$S 386.200.- (trescientos ochenta y seis mil doscientos dólares estadounidenses). $ 695.160.000.- (seiscientos noventa y cinco millones ciento sesenta mil pesos).
Valor del Pliego: $ 100.000.- (Cien mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 16|80
Apertura: día 22 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: adquisición de instrumental científico.
Destino: Instituto Argentino de Oceanografía de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 198.400.- (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos dólares estadounidenses). $ 357.120.000.- (Trescientos cincuenta y siete millones ciento veinte mil pesos)
Valor del Pliego: $ 100.000 (Cien Mil pesos).

Licitación Pública Internacional Nº 17|80
Apertura: día 22 de setiembre de 1980 a las 16 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: Instituto Argentino de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 211.250.- (Doscientos once mil doscientos cincuenta dólares estadounidenses). $ 380.250.000.- (Trescientos ochenta millones doscientos cincuenta mil pesos.)
Valor del Pliego: $ 150.000.- (Ciento

Licitación Pública Internacional Nº 18|80
Apertura: día 23 de setiembre de 1980 a las 14 horas.
Objeto: adquisición de instrumental científico.
Destino: Planta Piloto de Ingeniería Química de Bahía Blanca (Plapiqui)
Presupuesto: U$S 200.200.- (Doscientos mil doscientos dólares estadounidenses) $ 360.360.000.- (Trescientos sesenta millones trescientos sesenta mil pesos).
Valor del Pliego: $ 100.000.- (Cien millones de pesos).
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa Bid-Conicet, Avda. Rivadavia 1906 -Entrepiso- 1033 - Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e.11|7 Nº 4.526 v.22|7|80

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-10468|80-9.
Llámase a Licitación Pública Nº 51|80, para el día 25 del mes de julio de 1980, a las 16,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacuna Antigripal, con destino al Sector Vigilancia Epidemiológica.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 18|7 Nº 4.752 v. 21|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-14505|80-6.
Llámase a Licitación Pública Nº 49|80, para el día 25 del mes de Julio de 1980, a las 16,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos para embalaje, solicitado por el Servicio de Suministros.
Costo del Pliego: $ 40.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 18|7 Nº 4.746 v. 21|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-15167|80-7.
Llámase a Licitación Pública Nº 52|80, para el día 6 del mes de Agosto de 1980, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Refrigerio, con destino al Servicio de Intendencia, Transportes y Suministros.
Costo del Pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 18|7 Nº 4.745 v. 29|7|80

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-12585|80-2.
Llámase a Licitación Pública Nº 48|80, para el día 2 del mes de julio de 1980, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de resmas de papel, cartón, solicitado por el Servicio de Imprenta.
Costo del Pliego: $ 40.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Defensa 120 — 4º Piso — Oficina 4131 — Capital Federal — debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 18|7 Nº 4.747 v. 21|7|80

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 32|80, del registro de este establecimiento, para el día 28 de julio de 1980 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este nosocomio.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" Avda. Las Heras 2670 - 2º Piso - Oficina 123 Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Servicio de lavado y planchado de ropa durante el período comprendido entre el 7 de agosto al 7 de setiembre de 1980, con cargo al Ejercicio 1980.
e.18|7 Nº 4.765 v.21|7 80

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios continuos para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, de 10 a 16 Hs.
Valor del Pliego: $ 35.000.-
Fecha de apertura el día 24|07|80, a las 13 horas.
e.18|7 Nº 4.755 v.21|7|80

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de uniformes para personal masculino para stock.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, 3º Piso de 10 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura el día 28|7|80, a las 11 horas.
e. 10|7 Nº 4.498 v. 21|7|80

LICITACIONES VARIAS

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 2|80
Llámase a Licitación Pública para la adquisición y|o arrendamiento de un equipo computador de procesamiento de información. Apertura de las ofertas: 11 de agosto de 1980, a las 10 horas. Consulta y venta de pliegos en San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, mesa de entradas de 9 a 14 horas. Valor del pliego: pesos 100.000.
e.17|7 Nº 4.726 v.28|7|80

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 09|80
Apertura: 04|03|80 a las 10,30 hs.
"Adquisición de Lámparas".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas Departamento de Compras Gelly 3378, de 10,00 a 18,00 Hs.
$ 50.400 e. 18|7 Nº 15.266 v. 22|7|80